

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA
VIERNES 14 DE FEBRERO DE 2020**

N° 07-2020

14-02-2020

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO LAS CUATRO Y CINCUENTA DE LA TARDE DEL DIA VIERNES 14 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE ABOG. MARTIN TICONA MAQUERA Y LA ASISTENCIA REGISTRADA DE LOS SEÑORES REGIDORES: JORGE QUISPE APAZA, ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, ELIANA MAZUELO CHAVEZ, ADOLFO PEREZ PEREZ, EDDY NARCISO LARICO TINTAYA, JUAN JOSE YUCRA QUISPE, YANNINA MITZA ARIAS HUACO, RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE, JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI Y CARMELO ALEJO MAYTA.

ASISTIO TAMBIEN EL SEÑOR MARCIAL MAMANI CUTIPA SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

SE INFORMA QUE EXISTE QUORUM PARA LA PRESENTE SESION.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

SECRETARIO GENERAL: INFORMÓ QUE EL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA DE FECHA 21 DE ENERO DE 2020, EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2020, EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020, EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2020, SE INFORMA QUE AÚN NO SE HA CULMINADO EN SU REDACCIÓN, PARA LO CUAL SE SOLICITA LA DISPENSA, A FIN DE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE PONGA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTES MENCIONADAS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SEÑORES REGIDORES, VISTO EL INFORME DEL SECRETARIO GENERAL, PARA LO CUAL SE DISPONE ACEPTAR LA SOLICITUD DE DISPENSA RESPECTO AL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA DE FECHA 21 DE ENERO DE 2020, EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2020, EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020, EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2020, TODA VEZ QUE A UN NO HA SIDO CONCLUIDO EN SU REDACCIÓN, DE SER ASÍ SEÑORES REGIDORES, SE VA A PASA A LA ESTACIÓN DE DESPACHOS..

II. ESTACION DESPACHOS:

1. **INFORME N° 021-2020-MPP/GA**, EMITIDA POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, REMITE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SOBRE DONACIÓN DE MATERIALES CONSTRUCCIÓN, SOLICITADO POR LA COMUNIDAD DE HUERTA HUARAYA.
PRESIDENTE DEL CONCEJO.- COMUNICA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL INFORME N° 021-2020-MPP/GA, SE DERIVARA A LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO TRANSPORTE, PARA SU EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.
2. **OPINIÓN LEGAL N° 078-2020-MPP/GAJ**, EMITIDA POR LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, REMITE OPINIÓN FAVORABLE SOBRE LA TRANSFERENCIA CONTABLE Y PATRIMONIAL DE VEHÍCULO CAMIÓN VARANDA DE 20 METROS CÚBICOS, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
PRESIDENTE DEL CONCEJO.- COMUNICA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE LA OPINIÓN LEGAL N° 078-2020-MPP/GAJ, SE DERIVARA A LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTOS, PARA SU EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.
3. **OPINIÓN LEGAL N° 080-2020-MPP/GAJ**, EMITIDA POR LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, REMITE LA OPINIÓN FAVORABLE SOBRE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE 500 ENFILADEROS
PRESIDENTE DEL CONCEJO.- COMUNICA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE LA OPINIÓN LEGAL N° 080-2020-MPP/GAJ, **PASA AL ORDEN DEL DIA.**

III. ESTACION INFORMES:

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO, QUE EN ESTOS ÚLTIMOS DÍAS PUNO HA SIDO AFECTADO POR LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES DE NIVELES ALTOS, EL MISMO QUE HA GENERADO INUNDACIONES EN LA PARTE BAJA, INCLUSIVE EN VARIAS ZONAS, VARIOS CANALES HAN SIDO REBASADAS, ASIMIÉSMO EL PAVIMENTO EN CONCRETO HAN SIDO LEVANTADAS DE TAL FORMA QUE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA

DE DEFENSA CIVIL SE INFORMA QUE EL DÍA DE HOY SE HA TOMADO ACCIONES, EN EL SENTIDO QUE SE HA CONVOCADO A UNA REUNIÓN DE EMERGENCIA A TODO LOS GERENTES INVOLUCRADOS, DÁNDOSE CITA A LAS SIETE DE LA MAÑANA Y DE INMEDIATO SE HA DISTRIBUIDO LAS MAQUINARIAS PARA QUE REALICEN EL TRABAJO, Y HACE MOMENTOS SE HA HECHO LA VERIFICACIÓN Y SE HA CONTROLADO EN SU GRAN MAGNITUD Y GRAN PARTE DE LOS TRAMOS QUE HAN SIDO COLAPSADOS LAS TIERRAS EN LA PARTE ALTA DE LA CIUDAD, EN ESE ENTENDER SEA ESPECIFICADO LOS PUNTOS EN CONCRETO DONDE SE HA DAÑADO EL PAVIMENTO EN LA AV, JORGE BASADRE, EN DONDE HA COLAPSADO GRAN PARTE DE LA CANALIZACIÓN Y TAMBIÉN HUBO ROTURA DE PAVIMENTO EN CONCRETO, SIMILAR SITUACIÓN PASO EN EL JR. BRANDEN, DE LA MISMA FORMA SE INFORMA QUE LA OBRA DEL JR. BRANDEN HA SIDO EJECUTADO EN LA GESTIÓN ANTERIOR Y HEMOS ENCONTRADO CON LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y OTRAS INSTANCIAS, QUE LAS MADERAS Y LOS PUNTALES QUE HAN SERVIDO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE ESTA CANALIZACIÓN, NO HAN SIDO RECOGIDAS, PRODUCTO A ELLO, MÁS LOS ESCOMBROS QUE NO ESTABAN RECOGIDAS EN LA PARTE ALTA HA GENERADO ESTE DESBORDE, LO MISMO DEBO INFORMARLES QUE EN EL JR. 9 DE OCTUBRE DE LA MISMA FORMA GRAN PARTE DEL PAVIMENTO DE CONCRETO Y CANALIZACIÓN TAMBIÉN SE HA LEVANTADO. ASIMISMO SE INFORMA QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA SAGRADO CORAZÓN, UBICADO EN EL JR. RICARDO PALMA, EL SEGUNDO PATIO HA SIDO INUNDADO Y CON LA AYUDA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, HA SIDO CONTRALADO, DE IGUAL MANERA VARIAS VIVIENDAS DEL JR. CARABAYA A ESPALDAS DEL LOCAL DE LA MARINA, TAMBIÉN PRODUCTO DE LA FILTRACIÓN DE AGUA VARIAS DE ESTAS VIVIENDAS HAN SIDO INUNDADAS, DE LA MISMA FORMA SE LES HA BRINDADO LA AYUDA NECESARIA, DE LA MISMA FORMA EN EL CENTRO POBLADO DE SALCEDO SE LE HA BRINDADO LA AYUDA NECESARIA, DE TAL MANERA PARA EL DÍA DE HOY EN LA TARDE SE ESTÁ CONVOCADO A TODO LOS GERENTES Y SUB GERENTES PARA HACER LA EVALUACIÓN Y SEGUIR TRABAJANDO EL DÍA DE MAÑANA, EN ESE SENTIDO SEÑORES REGIDORES SE HA INFORMADO LAS ACCIONES INMEDIATAS QUE SE ESTÁN TOMANDO SOBRE EL TEMA, ASIMISMO DEBO INFORMARLES QUE HOY DÍA A HORAS 12:30 DEL MEDIODÍA SE ESTÁ CONVOCANDO A LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL, CON LA FINALIDAD DE PODER EN FORMA CONJUNTA HACER FRENTE A ESTA SITUACIÓN BIEN COMPLICADA, DE ESTAS INUNDACIONES PRODUCTOS DE LAS INUNDACIONES, ADEMÁS SEÑALAR QUE GRAN PARTE DE LOS BUZONES HAN COLAPSADO EN SU INTEGRIDAD EN LA PARTE BAJA, MUY A PESAR QUE SER HA CONVERSADO CON EL GERENTE O PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE EMSA PUNO, EN DONDE EN UNA REUNIÓN ELLOS SE HAN COMPROMETIDO QUE EN ESTOS CASOS DE EMERGENCIA ELLOS IBAN A REALIZAR TODA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PODER CONTROLAR, TAL PARECE QUE NO ES ASI, ENTENDIÉNDOSE QUE EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD SE ESTARÍAN EMANÁNDOSE LAS AGUAS SERVIDAS, Y DE TODAS MANERAS ESTA PRESIDENCIA TOMARA LAS ACCIONES CORRECTIVAS FRENTE AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, GERENTE GENERAL DE EMSA PUNO, EN VISTA QUE ES SU LABOR CUMPLIR SUS FUNCIONES, ES CUANTO DEBO INFORMAR AL PLENO DEL CONCEJO, EN ESE SENTIDO DADO EL PRESENTE INFORME SE CORRE TRASLADO A LOS SEÑORES REGIDORES PARA QUE PUEDAN HACER LOS INFORMES QUE VIERAN POR CONVENIENTE, SEÑORES REGIDORES TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, SEÑALA REFERENTE AL INFORME QUE A REALIZADO, SEÑALAR QUE EMSA PUNO HA INFORMADO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE ESTA LABOR DE LOS BUZONES ES RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, Y SI ESO SERÍA ASÍ, NO HAN PRECISADO GRAN PARTE DE LA CIUDAD COMO POR EJEMPLO EL BARRIO CHEJOÑA HAY VARIOS BUZONES QUE HAN COLAPSADO Y SERÍA BUENO A QUE SE COORDINE CON EMSA PUNO CON LA FINALIDAD DE EVALUAR, TENER EN CONSIDERACIÓN QUE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES VAN A CONTINUAR EN LOS SIGUIENTES DÍAS, Y ESO VA TRAER MAYORES CONSECUENCIAS A EFECTOS DE AYUDAR TODOS DE MANERA CONJUNTA Y QUE NO SE TENGA INFORMADO A LA POBLACIÓN SEÑALANDO QUE LA MUNICIPALIDAD HA OMITIDO FUNCIONES. POR OTRO LADO SE HA VISITADO EL DIA MIÉRCOLES EN HORAS DE LA MAÑANA LA PARTE BAJA DEL BARRIO CHANU CHANU, EN EL LUGAR DE LA EVACUACIÓN DE LAS AGUAS PLUVIALES HA COLAPSADO CASI EN SU GENERALIDAD Y DE ESTE HECHOS LA INGENIERÍA MUNICIPAL HA TOMADO LA MEDIDAS NECESARIAS CONJUNTAMENTE CON DEFENSA CIVIL Y A LA FECHA SE HA CONTROLADO Y HAY QUE PREVER QUE LA PARTE BAJA HAY BASTANTE LODO QUE HAN SIDO VERTIDOS UNA SERIE DE MONTÍCULOS Y DESPERDICIOS QUE HAN GENERADO ESTE COLAPSO INUNDANDO GRAN PARTE DE LAS VIVIENDAS Y SUGIERO QUE SE HAGA UNA REVISIÓN URGENTE Y LUEGO SE HAGA UN DIAGNOSTICO A EFECTOS DE RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE SE VIENE SUSCITANDO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INFORMA QUE HACE VARIOS MESES ANTERIORES POR EL MES DE MAYO DEL 2019 SE DECLARÓ EN EMERGENCIA LA GERENCIA DE TRANSPORTE, LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, POR TODOS LOS PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS Y POR LOS PROBLEMAS QUE HABÍA ACARREADO EL MALESTAR A TODA LA POBLACIÓN Y HASTA EL MOMENTO NO HEMOS VISTO EL CAMBIO ESTE PROCESO DE RESTRUCTURACIÓN, INFORMO ESTE TEMA EN VISTA QUE COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, EN DIVERSAS VISITAS A LAS OFICINAS, COMO POR EJEMPLO A LA SUB GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, QUE DE ACUERDO AL ROF Y MOF, EL ORDENAMIENTO DEL COMERCIO AMBULATORIO, ORDENAMIENTO DE LOS MERCADOS Y RECIENTEMENTE SE HA ORGANIZADO LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA Y LA SUB GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS TIENE UNA GRAN INCIDENCIA EN DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES, SIN EMBARGO SE LE IMPIDE A QUE SE DESARROLLE DE LA MEJOR FORMA, Y SE VE, A QUE ESTA SUB GERENCIA NO SE LE BRINDA LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE PUEDAN ELLOS COMO FUNCIONARIOS DESARROLLO Y DESEMPEÑAR UNA TAREA DIGNA QUE ESTE AL PEDIDO DE LOS CIUDADANOS, PARA LO CUAL INFORMO QUE ESA SUB GERENCIA ESTÁN MUY INCOMODOS (APRETADOS), DOCUMENTOS SOBRE PUESTOS UNO SOBRE OTRO, POR LO QUE INFORMO QUE ESTA SUB GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS REQUIERE MAYOR ESPACIO Y EN CONVERSACIÓN CON EL SUB GERENTE, NOS INFORMA QUE AL COSTADO DE ESTA SUB GERENCIA HAY UNA OFICINA QUE YA DEBERÍA DESOCUPAR, SE REFIERE A LA OFICINA DE PARQUES Y JARDINES EN EL QUE DEBERÍA DESEMPEÑAR SUS TAREAS EN EL PARQUE DEL NIÑO, ADEMÁS SEÑALAR QUE ESTA SUB GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS RECIBE BASTANTES VISITAS DE LA POBLACIÓN EXISTIENDO UN DESORDEN EN ESA SUB GERENCIA.

POR OTRO LADO SEÑOR PRESIDENTE ME AÚNO A LOS PEDIDOS DE LOS SEÑORES REGIDORES, QUE EN DIVERSAS SESIONES DE CONCEJO, PONEN DE CONOCIMIENTO SOBRE LOS PEDIDOS PLANTEADOS QUE NO SE ESTÁN ATENDIENDO A LOS PEDIDOS PARA SUS LABORES DE FISCALIZACIÓN Y HACE VARIAS SEMANAS HEMOS PEDIDOS EN SU OPORTUNIDAD QUE EN EL SECTOR TRANSPORTE SE NOS PUEDA INFORMAR SOBRE LAS ACCIONES A REALIZAR, ASIMISMO HASTA EL MOMENTO NO SE ME HACE ALCANCE DEL PLAN DE TRABAJO DEL NUEVO GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SE PROCEDE A LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PARA LO CUAL SE DA EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE.

REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INFORMAR QUE SE NOS HEMOS APERSONADO AL DISTRITO DE ATUNCOLLA, PARA LA COLOCACIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA EN UN CENTRO EDUCATIVO, AL RESPECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN UN 40% SU INFRAESTRUCTURA ESTÁN EN MAL ESTADO, ESTA INFORMACIÓN LO TENEMOS SEGÚN INFORME DE LA DREP PUNO, EN ESE SENTIDO LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO REPRESENTADO POR SU ALCALDE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA REPRESENTADO POR SU ALCALDE LIC. CEFERINO FLORES CHAVEZ, EN UN CONVENIO CON LOS DISTRITOS REALIZAN UNA PROPUESTA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70713 DEL CENTRO POBLADO DE SAN JOSÉ DE PRINCIPIO, CUYA META ES LA CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS PEDAGÓGICAS, CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATAFORMA DEPORTIVA MÚLTIPLE, LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS, EL PLAZO DE EJECUCIÓN ES DE 120 DIAS CALENDARIOS, CUMPLIENDO SU EJECUCIÓN A FINES DEL MES DE MAYO DEL 2020, INFORME QUE REALIZADO CONFORME LO SEÑALADO POR EL RESIDENTE DE OBRA, CUYA MODALIDAD DE EJECUCIÓN SERÁ POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA. CUYO MONTO TOTAL DE OBRA ES DE S/. 320,328.00 SOLES, POR LO QUE CON ESTA OBRA SE ESTARÍA MEJORANDO LAS CONDICIONES PEDAGÓGICAS EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN EL CENTRO EDUCATIVO ANTES MENCIONADO, Y DEBO INFORMAR RESPECTO A LA OBSERVACIÓN EN LA COLOCACIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA, EN DONDE EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, COMUNIDAD EDUCATIVA Y PADRES DE FAMILIA EN DONDE AGRADECIERON SOBRE LA PRIORIZACIÓN DE LA OBRA, ADEMÁS SEÑALAN QUE ESTA GESTIÓN LO ESTÁN REALIZANDO DESDE HACE 15 AÑOS ATRÁS, POR LO QUE HAGO PRESENTE EL INFORME AL PLENO DEL CONCEJO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR JORGE QUISPE APAZA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INFORMA QUE HA SIDO COMISIONADO PARA QUE PARTICIPE EN TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUE SE HA LLEVADO ACABO EL DIA DE HOY, EN DONDE ESE TALLER ES

MÁS INFORMADO QUE TRATABA DE PRECISAR LOS PROYECTOS, ADEMÁS SEÑALARON SOBRE EL CONCEPTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, LOS AVANCES DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO AL 2021 DE LA REGIÓN DE PUNO, PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL 2021 AL 2023, TRASPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MECANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA. DE TODO ESTE ASPECTO HAN PRESENTADO UN CUADRO ANUAL DE MULTIANUAL DE INVERSIONES, EN UN TOTAL DE 130 PROYECTOS, Y EN UNA CONVERSACIÓN CON EL GERENTE MUNICIPAL EN DONDE NO SE TIENE DESAGREGADO ESTOS PROYECTOS, POR LO QUE EL DÍA LUNES SE VA LLEVAR A CABO EL ÚLTIMO TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, QUE SE REALIZARÁ EN EL AUDITÓRUM DE LA DIRECCIÓN DE AGRICULTURA, SIN EMBARGO SE DEBE PRECISAR SEÑOR PRESIDENTE, Y SE ESTÁ PROPONIENDO A ESTE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SOBRE EL PROYECTO DE LA COSTANERA SUR, LA INCORPORACIÓN MULTIANUAL SEGÚN LA NUEVA DIRECTIVA EL DÍA DE HOY CONCLUYE, SIN EMBARGO EL GOBIERNO REGIONAL PUNO HA SOLICITADO EL PLAZO PARA SU INFORME AL GOBIERNO CENTRAL SOBRE LA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS, POR LO QUE ES MUY IMPORTANTE PARTICIPAR EL DÍA LUNES EN DICHO TALLER.

POR OTRO LADO DEBO INFORMAR, RESPECTO A LOS TALLERES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO LLEVADOS A CABO EN NUESTRA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO FUERON DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y DEBERÍA SER REGISTRADO LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PLAN ANUAL DE INVERSIONES. ADEMÁS ES NECESARIO QUE SE DEBE SEÑALAR CUANTO ES EL PRESUPUESTO PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PARA EL PRÓXIMO AÑO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INDICA QUE SEGÚN INFORME DE SU PRESIDENCIA RESPECTO A LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES QUE ESTÁN AFECTANDO MUY FUERTEMENTE, EN DONDE SE HA INUNDADO VARIOS LUGARES DE LA PARTE BAJA DE LA CIUDAD DE PUNO, ADEMÁS INFORMAR QUE SE HA INUNDADO EL BARRIO VILLA SANTA ROSA EN DONDE CASI TRES INMUEBLES HAN SIDO INUNDADOS EN SU TOTALIDAD, ADEMÁS UNAS CUADRAS DE LAS AVENIDAS CANCHARANI HAN SIDO INUNDADAS DE LOS CUALES LOS VECINOS ESTABAN MOLESTOS A CAUSA DE QUE POBLADORES DE LA PARTE ALTA HAN RELLENADO UN RÍO QUE ANTERIORMENTE ESTABA ACTIVO, POR LO QUE SEÑOR PRESIDENTE LOS VECINOS NECESITAN MAQUINARIA PESADA PARA QUE SE PUEDA REMOVER Y LIMPIAR LOS ESCOMBROS QUE FUERON ARRASADOS DE LA PARTE ALTA DE LA CIUDAD.

POR OTRO LADO, RESPECTO A LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA 2020, INFORMAR SOBRE EL COMERCIO EN ESAS FECHAS IMPORTANTES, Y UNO DE ELLOS ES SOBRE EL MALESTAR DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO PROGRESO, SOBRE LA AUTORIZACIÓN EN EL JIRÓN TALARÁ A LOS QUE VENDEN ZAPATOS TRUJILLANOS, A RAZÓN DE LA AUTORIZACIÓN, LOS COMERCIANTES DEL MERCADO PROGRESO HAN SALIDO A LA AV. EL SOL HA EXPENDIDO SUS PRODUCTOS, LA MISMA QUE ESTUVIERON LOS DÍAS SÁBADO, DOMINGO, LUNES Y MARTES, POR LO QUE SE TENÍA LA PREOCUPACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE QUE EL MERCADO PROGRESO SE ENCONTRABA VACÍO, Y LA PREGUNTA ES: EL PORQUÉ SE HA AUTORIZADO A LOS COMERCIANTES PARA LA VENTA DE ZAPATOS TRUJILLANOS, ADEMÁS LOS COMERCIANTES HAN SEÑALADO QUE ESOS COMERCIANTES TRUJILLANOS SE VAN A QUEDAR EN ESE LUGAR TODA LA CAMPAÑA DE ESCOLARIDAD, LO CUAL ES UNA COMPETENCIA AL COMERCIANTE PUNEÑO, ADEMÁS SEÑALAN QUE HUBO UN COMPROMISO DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD QUE SE IBA RESTRINGIR EN EL CENTRO DE LA CIUDAD QUE YA NO IBA A EXISTIR EL COMERCIO AMBULATORIO Y CON ESTA AUTORIZACIÓN SIGUE HABIENDO EL COMERCIO AMBULATORIO, EN ESE CASO LA MUNICIPALIDAD NO HA CUMPLIDO CON EL COMPROMISO, MÁS AUN CON ESTA AUTORIZACIÓN SE ESTARÍA PROMOViendo EL COMERCIO AMBULATORIO Y MUCHO MENOS SE DEBERÍA DE AUTORIZAR EN ZONAS RÍGIDAS Y SE DEBERÍA EVALUAR ANTES DE EMITIR LA AUTORIZACIÓN.

POR OTRO LADO, A TRAVÉS DE MI PERSONA FELICITAR A LA COMISIÓN DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA DE LA MUNICIPALIDAD LIC. CLAUDIA, EN DONDE SE REFLEJA QUE LA ORGANIZACIÓN FUE MUCHO MEJOR QUE LOS AÑOS ANTERIORES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INFORMA QUE DÍA DE AYER HUBO UNA PRECIPITACIÓN PLUVIAL MUY GRANDE Y CREO QUE NO ES LA PRIMERA VEZ, COMO TODO LOS AÑOS SE ESTÁ DANDO DESDE MUCHOS AÑOS ATRÁS

Y JUSTO DE ESTAS SITUACIONES PLUVIALES, SE CONVOCA A DEFENSA CIVIL Y A OTRAS INSTITUCIONES QUE TIENEN QUE VER SOBRE ESTOS DESASTRES NATURALES QUE OCASIONA LAS LLUVIAS Y A LA FECHA NUNCA SE HA RESUELTO EL PROBLEMA, Y EN EL CENTRO DE LA CIUDAD EL PROBLEMA ES RECOGER LOS ESCOMBROS QUE TRAE DE LA PARTE ALTA DE LA CIUDAD, Y LA SOLUCIÓN ES DE CONSTRUIR DIQUES, CONSTRUIR MUROS DE CONTENCIÓN Y PONER DRENAJES EN LA PARTES ALTA Y DE AHÍ NO DISCURRA LOS ESCOMBROS, Y CREO QUE EL SUCESO DEL DÍA DE AYER UNA VEZ MAS NUESTRA CIUDAD HA SIDO GOLPEADO POR LA NATURALEZA Y EN ESE ENTENDER A TRAVÉS DE LAS INSTITUCIONES COMO SE HA MENCIONADO DEFENSA CIVIL Y OTRAS INSTITUCIONES SE SOLUCIONE A ESTOS PROBLEMAS EN VISTA QUE SABEMOS QUE LAS LLUVIAS VAN A CONTINUAR SEGÚN LOS INFORMES DE SENAMI Y JUSTAMENTE TENEMOS QUE ATACAR DONDE SE ORIGINA EL PROBLEMA DE LOS ESCOMBROS A CAUSA DE LAS LLUVIAS.

IV. ESTACION PEDIDOS

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SE PROCEDE A LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PARA LO CUAL SE DA EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR REGIDOR RICHARD LEANDRO TIPO QUISPE.

REGIDOR RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, PRIMERAMENTE EXPRESA SU RECONOCIMIENTO A LA INMEDIATA ACTUACIÓN QUE HA TENIDO LA MUNICIPALIDAD A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA Y LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y SE HA VISTO QUE SE ACTUADO DE MANERA INMEDIATA FRENTE A ESTE DESASTRE QUE SE HA SUSCITADO, Y LO QUE ME EXTRAÑA QUE HASTA EL DIA DE HOY SEGUIMOS ESPERANDO EL INFORME QUE DEBERÍA HACER EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE EMSA PUNO Y VENGO SOLICITANDO EN REITERADAS SESIONES DE CONCEJO Y LO QUE SE DICE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LO QUE DICE LA POBLACIÓN SOBRE LA RESPONSABILIDAD ES DE LA MUNICIPALIDAD, EL HECHO QUE HAYGAN COLAPSADO LOS BUZONES Y QUE NO SOLO EL DIA DE AYER SE HA SUSCITADO, SINO TAMBIÉN EN LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA EN PLENA PARADA SE VEÍAN QUE ESTOS BUZONES HAN COLAPSADO EN LA ZONA DE LA COSTANERA Y EN ESE MOMENTO EN PLENA PARTICIPACIÓN DE MUCHOS CONJUNTOS Y TAMBIÉN PARTICIPACIÓN DE MUCHOS TURISTAS PERUANOS Y EXTRANJEROS SE PERCIBÍA QUE HABÍA UN MAL ACTUAR DE PARTE DE ESTA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO, Y NO ES LA PRIMERA VEZ QUE SE SUSCITA ESTOS HECHOS, PORQUE TAMPOCO VAMOS SINDICAR QUE EN LA CIUDAD DE PUNO NUNCA HA SUFRIDO DE PRECIPITACIÓN PLUVIALES, Y AHÍ DEBEMOS VER EL TEMA DEL PLAN DE MITIGACIÓN, EL TEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y ES MUY LAMENTABLE QUE LOS NUEVOS REPRESENTANTES DE EMSA PUNO SE HAYGAN QUEDADO CON LOS MANOS CRUZADOS ESPERANDO QUE LA POBLACIÓN TENGA QUE REACCIONAR Y TENGA QUE SOLICITAR EL APOYO, SEÑOR PRESIDENTE NUEVAMENTE VOY A REITERAR, SI ESTE CONCEJO MUNICIPAL HA APROBADO EN NOMINAR LA REPRESENTACIÓN ANTE EL DIRECTORIO DE EMSA PUNO COMO MUNICIPALIDAD A ESTOS REPRESENTANTES Y ESTAN ACTUANDO DE MALA FE, ACTUANDO TOTALMENTE EQUIVOCADA QUE NO ESTÁN VIENDO O NO ESTÁN SINTIENDO EL LATIDO QUE TIENE LA POBLACIÓN EN ESTE MOMENTO TAN DIFÍCIL, ME PARECE QUE ES COHERENTE PEDIR Y SOLICITAR QUE SE TENGA NOMINAR A UN NUEVO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE EL DIRECTORIO DE EMSA PUNO, RAZÓN SOBРАН SEÑOR PRESIDENTE Y HASTA EL DÍA DE HOY NO TENEMOS EL INFORME ADMINISTRATIVO, ECONÓMICO PEOR AÚN EN LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA ESTA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, PORQUE MÁS QUE NO QUERAMOS, Y POR MÁS QUE EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y EL GERENTE DE EMSA PUNO QUE A TRAVÉS DE ESTE DECRETO LEGISLATIVO N° 1280, NOSOTROS NO TENEMOS DE NINGUNA MANERA INJERENCIA EN EMSA PUNO, ESTÁ TOTALMENTE EQUIVOCADO SEÑOR PRESIDENTE, PORQUE SE HA VISTO QUE SEGUIMOS FIRMANDO CONVENIOS DE LA MUNICIPALIDAD PARA EMSA PUNO, QUE SEGUIMOS ASUMIENDO RESPONSABILIDAD PARA EMSA PUNO Y NO ES JUSTO SEÑOR PRESIDENTE QUE A ESTAS ALTURAS SE SUSCITEN HECHOS DE DESASTRES Y EMSA PUNO HASTA EL DÍA DE HOY BRILLA POR SU AUSENCIA, PARA LO CUAL SOLICITO DE MANERA INMEDIATA POR REITERADAS OPORTUNIDADES EL SEÑOR PRESIDENTE D EJECUTADAS POR LA ANTERIOR GESTIÓN EL DIRECTORIO DE EMSA PUNO TENGA QUE HACER ALCANCE DEL INFORME SE COMPROMETIÓ EL AÑO PASADO 2019 Y HASTA EL DÍA DE HOY NO SE TIENE EL INFORME NI LA PRESENCIA DE ESTE FUNCIONARIO, EN SEGUNDA INSTANCIA HABRÍA QUE VER SEÑOR PRESIDENTE SOBRE LO DESASTRES NATURALES QUE SE HA SUSCITADO EL DIA DE AYER POR ESTA PRECIPITACIÓN PLUVIAL NO SOLAMENTE AFECTADO ALGUNOS BARRIOS Y/O OBRA QUE LA ANTERIOR GESTIÓN HA EJECUTADO, SEÑOR PRESIDENTE EL MERCADO CENTRAL TAMBIÉN HA PERECIDO ESTE DESASTRES, EL DÍA DE AYER INCLUSO SE HA VISTO QUE ESTAS DENUNCIAS QUE HAN HECHO PRINCIPALMENTE AQUELLOS COMERCIANTES QUE ESTÁN DENTRO DEL MERCADO CENTRAL QUE SON DEL PABELLÓN "E", EN DONDE HAN INDICADO QUE ESTA OBRA SE HABRÍA CONSTRUIDO CON ANOMALÍAS, A FIN DE SALVAGUARDAR

RESPONSABILIDADES, SOLICITO QUE SE INTERVENGA Y SE SOLICITE LA INFORMACIÓN Y SE PUEDA SANCIONAR AQUELLOS RESPONSABLES QUE HAN COMETIDO ALGÚN ACTO QUE A ESTAS ALTURAS YA SE DENUNCIADO EN UNA OPORTUNIDAD QUE ESTARÍAN A ÚLTIMA HORA, HACIENDO INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ESTÁN PONIENDO DE ALGUNA MANERA LAS LLAVES A LAS PUERTAS DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS, SEÑOR PRESIDENTE ESTA OBRA HA COSTADO UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL Y NO PUEDE DE NINGUNA MANERA QUE A ESTAS ALTURAS PEOR AÚN CON ESTE TEMA DE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES ESTE DEMOSTRANDO QUE HA SIDO INSTALADO DE MALA MANERA ESTOS TECHOS QUE EN UNA INSTANCIA HAN SIDO CONTRATADO A TRAVÉS DE UN PROCESO DE SELECCIÓN, TAMBIÉN SEÑOR PRESIDENTE QUISIERA SOLICITARLE LA INFORMACIÓN, REFERENTE AL 10 DE ENERO SE PUBLICÓ UN DECRETO DE URGENCIA N° 009-23020, DONDE LAS MUNICIPALIDADES YA NO ESTARÍAN SIENDO RESPONSABLE DE LAS SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA, NOSOTROS HABÍAN SOLICITADO COMO REGIDORES EN UN CONCEJO MUNICIPAL, QUE TAMBIÉN LOS FUNCIONARIOS DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA ESTÉN PRESENTES EN UNA SESIÓN DE CONCEJO, PARA QUE NOS INFORME LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA QUE TIENE LA BENEFICENCIA PÚBLICA, NO SOLAMENTE SOBRE LAS DENUNCIAS QUE HAN EXPRESADO ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN REFERENTE A LOS ALQUILERES DE ALGUNOS LOCALES, SINO QUE TAMBIÉN ES DE RESPONSABILIDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD PORQUE TENEMOS RESPONSABLES QUE SE LES HA ASIGNADO PARA QUE ELLOS PUEDAN CONDUCIR PARTE DEL DIRECTORIO EN ESTE TEMA DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA, ENTIENDO QUE EN ESTOS MOMENTOS CON ESTE NUEVO DECRETO DE URGENCIA, TENDRÍAMOS NOSOTROS QUE SABER SI YA SE HA REGLAMENTADO O SI NO FUERA ASÍ, AL MENOS QUE SE HAGA PRESENTE EL EX FUNCIONARIO QUE ESTABA ENCARGADO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR JORGE QUISPE APAZA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: SEÑOR PRESIDENTE, EN RAZÓN DE QUE MUCHOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NOS CONSULTAN COMO Y CUANDO VA TERMINAR LA OBRA DE SIMÓN BOLÍVAR, Y SE PUEDE DECIR QUE SE HA TENIDO PRESIÓN POR LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA PARA CULMINAR LA OBRA Y NO SE HA PODIDO Y COMPRENDEMOS TAMBIÉN QUE HABIDO UN SERVICIO PARA LO QUE ES EL ASFALTO, PERO A ESTAS ALTURAS NO PODEMOS DAR CARTA BLANCA, ES DECIR AUMENTAR UN MES MÁS O TALVEZ UN POCO MÁS, EN REALIDAD NO SABEMOS, SEGÚN VEMOS AL PARECER SE PUEDE VER QUE ESTARÍA LA OBRA COMO ANTES, DE IGUAL MANERA LA POBLACIÓN LO VE ASÍ, POR LO QUE SE SOLICITA A QUE SE NOS HAGUE ALCANCE DE UN INFORME CON UNA HOJA DE RUTA BIEN CLARA O CASO CONTRARIO QUE SE IMPLEMENTE UNA SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO EN LA CUAL NOS INFORME CUAL ES LA SITUACIÓN ACTUAL DE ESTA OBRA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA: SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, EN REALIDAD MI PEDIDO CONSTA EN ACTA Y TAMBIÉN DEBE DE CONSTAR EN VIDEO, Y A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA PUEDA PRIORIZAR MIS PEDIDOS QUE REALICE Y TAMBIÉN SEÑALAR QUE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL TIENE BASTANTES PROBLEMAS QUE REMEDIAR Y SOLUCIONAR, CONVERSANDO CON LOS CIUDADANOS FRENTE A SUS ANTERIORES AUTORIDADES COMO SE PUEDE MENCIONAR A LOS EX ALCALDES, Y COMO JOVEN SEÑALAR QUE LA PRESENTE GESTIÓN SE LE PUEDA RECORDAR A LOS LARGO DEL TIEMPO COMO LA GESTIÓN O COMO LA AUTORIDAD QUE RECUPERO EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD DENTRO DE SUS INSTITUCIÓN Y TAMBIÉN DENTRO DE SU JURISDICCIÓN DE PUNO Y YO CREO QUE HAY MUCHO QUE HACER Y PARA PODER NOSOTROS COMO REGIDORES FISCALIZAR Y TAMBIÉN PODER APOYAR A LA GESTIÓN MUNICIPAL NECESITAMOS ESA INFORMACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE: SEÑOR PRESIDENTE, EL PEDIDO VA A LA SUB GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EN DONDE AHÍ EXISTE UNA COMISIÓN DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA Y SI BIEN ES CIERTO YA PASO LA FESTIVIDAD MÁS GRANDE DE PUNO EL CUAL ES LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA, POR LO QUE SE DEBE SEÑALAR SOBRE LA PROTESTA DE LOS SEÑORES TRANSPORTISTAS DESDE EL DÍA DOMINGO, LUNES Y MARTES EN LOS JIRONES LOS INCAS, PROGRESO, SIMÓN BOLÍVAR HABÍAN CARPAS QUE TENÍAN AUTORIZACIÓN Y SABIENDO QUE ESTAS LUGARES

SON ZONAS RÍGIDAS, DADO QUE EL SERENAZGO SE ACERCARON Y LOS COMERCIANTES MANIFIESTAN QUE TIENEN LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA, POR LO QUE SOLICITO A LA COMISIÓN DE LA SUB GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE ALCANCE UN INFORME CÓMO ES POSIBLE QUE SE HAYA CORTADO LOS TRES DÍAS PORQUE LAS CARPAS INSTALADAS NO SE HAN RETIRADO EN HORAS DE LA NOCHE, 'POR LO TANTO ERA UN LUGAR QUE NO SE PODÍA TRANSITAR, Y RECALCO EL PEDIDO SOBRE EL INFORME DETALLADO SOBRE LA VENTA DE SITIOS EN LUGARES DECLARADOS COMO ZONA RÍGIDA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ: SEÑOR PRESIDENTE, HACE MOMENTOS MENCIONES SOBRE EL BARRIO VILLA SANTA ROSA, EL PEDIDO EN CONCRETO DE LOS VECINOS QUE SE PUEDE HACER LA CANALIZACIÓN DE ESA CALLE QUE HA SUFRIDO INUNDACIÓN, Y ASÍ SE PUEDE SOLUCIONAR EL PROBLEMA QUE MÁS ADELANTE SI O SI VA SEGUIR PERSISTIENDO.

COMO SEGUNDO PEDIDO, YA NO SE DEBERÍA AUTORIZAR AL COMERCIO AMBULATORIO POR MÁS QUE VENGA DE OTRAS REGIONES, ELLOS DEBERÍAN BUSCAR LOCALES O ESPACIOS PRIVADOS Y ASÍ DE ESA MANERA YA NO VAMOS PROMOVER EL COMERCIO AMBULATORIO.

COMO TERCER PEDIDO VA DIRIGIDO A LA COMISIÓN CENTRAL DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA 2020 PARA QUE PUEDA INFORMAR LO MÁS PRONTO POSIBLE SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y LA EJECUCIÓN FINANCIERA.

COMO CUARTO PEDIDO, ES REFERENTE AL MERCADO CENTRAL, EN DONDE EL DÍA DE AYER NUEVAMENTE POR PRECIPITACIONES PLUVIALES EL MERCADO SE HA INUNDADO EL SEGUNDO PISO Y ANTERIORES OCASIONES DE LA MISMA FORMA A OCURRIDO OTRAS INUNDACIONES EN EL MERCADO, LA MISMA QUE EN SU OPORTUNIDAD SE HA INFORMADO AL PLENO DEL CONCEJO Y CREO QUE DEBE DE SOLUCIONARSE ESE TIPO DE INCIDENTES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑORA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ: SEÑOR PRESIDENTE, EL PEDIDO ES SOLICITAR EL INFORME A LA SUB GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN EN ZONAS RÍGIDAS A COMERCIANTES DE OTRAS REGIONES QUE FOMENTAN EL COMERCIO AMBULATORIO, EN EL JR. AREQUIPA, EN EL PARQUE PINO, Y OTROS LUGARES, HABIENDO UNA ORDENANZA QUE REGULA SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE USO DE LA VÍA PÚBLICA. ADEMÁS SOLICITAR A LA SUB GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SOBRE LA PERSPECTIVA QUE TIENE DICHA GERENCIA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- ESCUCHADAS LOS PEDIDOS PLANTEADOS POR LOS SEÑORES REGIDORES, EN ESE SENTIDO SE DISPONE A TRAVÉS DE SECRETARÍA GENERAL, A TRAVÉS DE LAS HOJAS DE COORDINACIÓN SE IMPLEMENTE CADA UNO DE LOS PEDIDOS, LOS INFORMES DADOS POR CADA UNO DE LOS REGIDORES, RESPECTO A LOS DIVERSOS ASPECTOS QUE HAN SOLICITADO, BAJO RESPONSABILIDAD, ES MÁS QUE VARIOS REGIDORES HAN ENFATIZADO QUE NO SE LES HA HECHO ALCANCE DE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA, EN ESE SENTIDO VAMOS A PEDIR A LOS SEÑORES GERENTES Y SUB GERENTES BRINDEN LA INFORMACIÓN QUE SOLICITAN CADA UNO DE LOS SEÑORES REGIDORES, PARA QUE ELLOS PUEDAN EJERCER SUS TRABAJOS A CABALIDAD DEL TRABAJO QUE A ELLOS LES CORRESPONDEN, PARA LO CUAL SE ESTARÍA PASANDO A LA ESTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

V. **ESTACION ORDEN DEL DIA:**

AGENDA N° 01

EL DICTAMEN N° 01-2020-MPP, REFERIDO AL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL COBRO DE ASIENTOS DE PLAZA DIARIO DEL COMERCIO AMBULATORIO EN ZONAS REGULADAS DE LA CIUDAD DE PUNO.

SECRETARIO GENERAL: DA CUENTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL, EL INFORME N° 039-2019-MPP/GAT, DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 208-2001-MPP/A, EL INFORME N° 1353-2019-MPP/GA, EL INFORME N° 097-2019-MPP, EL INFORME N° 750-2019-MPP/GTDE/SGAE, EL INFORME N° 1041-2019- MPP/GTDE/SGAE, LA OPINIÓN LEGAL N° 386-2019-MPP/GAJ, EL DICTAMEN N° 01-2020-MPP, DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, SEÑOR PRESIDENTE SE PONE A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL DEBATE QUE CORRESPONDA

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SEÑORES REGIDORES, SE HA PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LOS ANTECEDENTES CON REFERENCIA AL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL COBRO DE ASIENTOS DE PLAZA DIARIO DEL COMERCIO AMBULATORIO EN ZONAS REGULADAS DE LA CIUDAD DE PUNO, EN TAL SENTIDO TENIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS, SEÑORES REGIDORES TIENEN USTEDES EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA: SEÑALA QUE HACIENDO UN ANÁLISIS GENERAL SOBRE LA PROPUESTA DE ORDENANZA, DEBEMOS SEÑALAR QUE LAS MUNICIPALIDADES EN MATERIA DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN PUEDEN NORMAR RESPECTO AL COMERCIO AMBULATORIO Y ES ASÍ QUE SE ELABORADO ESTE PROYECTO DE ORDENANZA CON EL ANTERIOR GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ABOG. JUAN CARLOS DURAN, COMO SE HA SEÑALADO QUE NO EXISTÍA UNA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULABA EL COBRO DE LOS ASIENTOS DE PLAZA PARA LAS PERSONAS QUE EXPENDEN PRODUCTOS, ES ASI QUE EN EL MES DE JULIO DEL AÑO 2019, CORTA EL COBRO A ESTE TIPO DE ACTIVIDAD, CON LA MEJOR INTENCIÓN DE PODER NORMAR Y REGULAR UN PROCEDIMIENTO ADECUADO PARA EL INGRESO DE TRIBUTOS A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, ES ASÍ QUE NO ES FACULTAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA REALIZAR ESTOS COBROS, PORQUE LOS TICKETS QUE SE LES HACÍA ENTREGA A LAS PERSONAS QUE REALIZABAN EL COBRO DE ESTA ACTIVIDAD, SALÍAN CON LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, RAZÓN A ELLO SEÑALA QUE SE DEBERÍA REALIZAR UN PROCEDIMIENTO ADECUADO Y NO SE REALICE EL COBRO DE ACUERDO AL TUPA LO CUAL NO ERA CORRECTO, RAZÓN A ELLOS SE IMPULSA EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL, AL VER QUE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUEDE SEGÚN AL DECRETO SUPREMO N° 156-2004, SOBRE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL, DONDE PRECISA EN SU ARTÍCULO 3.- LAS MUNICIPALIDADES PERCIBEN INGRESOS TRIBUTARIOS POR LAS SIGUIENTES FUENTES: A) LOS IMPUESTOS MUNICIPALES CREADOS Y REGULADOS POR LAS DISPOSICIONES, POR LO QUE EL ABOG. JUAN CARLOS DURAN SUGIERE EN LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE ESTE COBRO DEBE DE REALIZAR LAS GERENCIAS QUE DESEMPEÑAN ESE CARGO DE ORDENAMIENTO Y REGULACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO QUE CORRESPONDERÍA A LA SUB GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, ADEMÁS SEÑALAN QUE MEDIANTE UNA ORDENANZA MUNICIPAL PODRÍA REGULARSE DE UNA MEJOR FORMA DESPRENDIÉNDOSE DE ESTAS FUNCIONES DE COBRO DE PLAZA DIARIO Y LAS COMISIONISTAS PASEN A LA SUB GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, OTRO DE LOS VACÍOS QUE SE ENCONTRADO, ES EN CUANTO SE REALIZABA ESTE TIPO DE VENTA DEL COMERCIO AMBULATORIO HABÍA TICKETS DE S/. 0.30, 0.50 CENTIMOS, Y CONFORME LO SEÑALA EN LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL DE 0 A 1 METRO ES S/ 0.30 CÉNTIMOS Y SIGUE AUMENTANDO EL ESPACIO DE IGUAL MANERA SEGUIRÁ AUMENTÁNDOSE EL PAGO POR EL ESPACIO PÚBLICO, PERO AL OCUPAR MAYOR ESPACIO NO HABÍA TICKETS DE S/. 090 CÉNTIMOS O DE S/, 1.20, LO CUAL DEBE SER TAREA DE LA SUB GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS PODER IMPLEMENTAR ESTOS TICKETS, PORQUE SEGÚN EN LA EXPERIENCIA PROPIA HACIENDO UN ANÁLISIS SOCIAL LAS PERSONAS NO VAN A PAGAR S/ 1.20 POR EL ESPACIO QUE OCUPAN AL NO TENER ALGÚN COMPROBANTE DE PAGO QUE PUEDA JUSTIFICAR ESTE ESPACIO, ENTONCES DEBE DE CONSIDERARSE TAMBIÉN EN LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE ENCARECIDAMENTE EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA REALIZO MUCHAS SESIONES DE TRABAJO, QUE ESTA ACTIVIDAD DE COMERCIO AMBULATORIO ES UNA ACTIVIDAD DE NATURALEZA TEMPORAL, Y ES CIERTO, HACIENDO UN ANÁLISIS SOCIAL EL COMERCIO AMBULATORIO NO PODEMOS ERRADICAR DE NOCHE A LA MAÑANA, Y MIENTRAS TANTO SE PUEDA DAR SOLUCIONES VIABLES A ESTE TIPO DE ACTIVIDAD ES NECESARIO APROBAR LA ORDENANZA EN EL SENTIDO DE PODER RECAUDAR FONDOS O INGRESOS A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, EN VISTA QUE DESDE EL MES DE JULIO DEL 2019 SE HA CORTADO ESTE TIPO DE COBROS Y SEGÚN EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SE HA PERDIDO LA CAPTACIÓN DE INGRESO ECONÓMICO EN SUMAS GRANDES SEGÚN LOS INFORMES QUE BORDEAN LOS S/. 216,000.00 SOLES POR AÑO, POR LO QUE SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO SE DEBERÍA DAR UN MEJOR ANÁLISIS SOBRE ESTE PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL EN EL SENTIDO DE QUE LA GERENCIA A CARGO DE ESTA ACTIVIDAD PUEDA PLANTEAR UN PLAN DE TRABAJO Y PODER DAR SOLUCIÓN AL CRECIMIENTO DEL COMERCIO AMBULATORIO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ: SEÑALA QUE ESTA ORDENANZA ES MUY NECESARIO PARA REGULAR EL COMERCIO AMBULATORIO, SEÑALAR QUE DESDE EL PRIMERO DE JULIO DEL 2019 HASTA LA FECHA HA PASADO 239 DÍAS DE LOS CUALES LA MUNICIPALIDAD HA PERDIDO EL INGRESO DE S/. 135,000.00 SOLES, LO CUAL SE DEBERÍA IMPLEMENTAR.

SEÑOR PRESIDENTE ANTERIORMENTE SE PAGABA POR ASIENTO DE PLAZA LA SUMA DE S/0.30 CÉNTIMOS, AHORA ACTUALMENTE SE PRETENDE COBRAR DE S/ 0.30 A S/. 1.00, OTRO MONTO ES S/ 0.50 A S/. 2.10, LO CUAL SE VE UN INCREMENTO MUY FUERTE Y LO COMPAÑEROS COMERCIANTES NO VAN A PAGAR, EN VISTA QUE LA SUBA ES MUY ALTA SEGÚN LA UIT, PERO SI HACE EL CÁLCULO EN SOLES SALE UN POCO MÁS, EN CUANTO A LOS VEHÍCULOS, FUSOS PEQUEÑOS, FUSOS GRANDES Y TRÁILERES SE INCREMENTADO A UN MONTO DE S/. 10.30 SOLES SEGÚN UIT DE ESTE AÑO ES DE S/. 30.50 SOLES Y DE LOS VEHÍCULOS A S/51.60 SOLES, LO QUE ANTERIORMENTE PAGABA SEÑOR PRESIDENTE ERA S/. 23.00 SOLES Y CON ESTO QUIERE DECIR QUE HAY UN AUMENTO BASTANTE DE PRECIOS DE LOS ASIENTOS DE PLAZA. SEÑOR PRESIDENTE DEBO SEÑALAR QUE EN EL INFORME N° 097-2019, SUSCRITA POR EL FISCALIZADOR MARILUZ SAAVEDRA QUISPE, PROPONE LUGARES Y ESPACIOS DE 0 A 2 METROS LA SUMA DE S/. 0.50 CÉNTIMOS, UNA CARRETA MEDIANA A S/. 0.50, LUGARES EN ESPACIOS DE 3 METROS A MAS S/. 1.00 Y CREO QUE ESA PROPUESTA ES LO MÁS VIABLE, NO PODEMOS INCREMENTAR MUCHO EN VISTA QUE VA AFECTAR A LOS HERMANOS COMERCIANTES QUE A LAS JUSTAS VENDEN SUS PRODUCTOS PARA EL PAN DE CADA DÍA, VAMOS PODER COBRAR A UN COMERCIANTE QUE ESTÁ VENDIENDO TUNAS Y NO CREO SEÑOR PRESIDENTE. ENTONCES HAY QUE TOMAR ESE INFORME N° 097-2019, SUSCRITA POR EL FISCALIZADOR MARILUZ SAAVEDRA QUISPE, PERO TAMBIÉN ELLOS CONOCEN LA REALIDAD, EN ESE ENTENDER SOLICITO A QUE SE RECTIFIQUE. EN CUANTO A LOS VEHÍCULOS PESADOS QUE TIENEN SU REMOLQUE, Y PIENSO QUE YA NO SE DEBERÍA REGULAR, EN VISTA QUE YA TENEMOS UNA ORDENANZA MUNICIPAL DE QUE LOS TRÁILERES AL CENTRO DE LA CIUDAD NO PUEDEN INGRESAR, PERO SI PUEDE INGRESAR A PARTIR DE LAS 06:00 PM, TALVEZ TODA LA NOCHE, PERO DE DÍA NO PUEDE INGRESAR A LA CIUDAD. POR LO QUE NO SE DEBÍA PONER EN ESTA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL, PERO SE VA TOMAR EN CUENTA CUANTOS TRÁILERES VAN INGRESAR LOS DÍAS SÁBADOS, TALVEZ DE PUEDE ACEPTAR ESES CAMIONES FUSOS PEQUEÑOS. POR OTRO LADO INDICAR QUE NO SE PUEDE AUTORIZAR AL COMERCIO AMBULATORIO EN ZONAS RÍGIDAS, SINO EN ZONAS REGULADAS, ASÍ COMO EN LA ESTACIÓN DE INFORMES SE HA SEÑALADO SOBRE LA AUTORIZACIÓN EN ZONAS RÍGIDAS, OBTIAMENTE QUE SE TIENE UNA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA QUE CALLES SON ZONAS RÍGIDAS Y QUE CALLES SON REGULADAS, Y SE DEBERÍA TENER EN CUENTA ESTOS ASPECTOS PARA LUEGO ASÍ APROBAR DE ACUERDO A LA REALIDAD.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SE VA HACER UNA PRECISIÓN, AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, INTEGRADO POR EL REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA, REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO, REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ, Y LA PREGUNTA ES AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORDINARIA ¿SI PARTICIPARON EN LA REUNIÓN DE TRABAJO LOS REGIDORES ANTES MENCIONADOS PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN N° 01-2020-MPP, EN VISTA QUE EN EL DICTAMEN QUE FIRMAN ESTÁN CONSIGNANDO PUESTO Y/O CARPA HASTA 3 METROS A MAS 0.024% DE LA UIT, Y ESTO DIRECTAMENTE COINCIDE CON LA PROPUESTA DE LA FISCALIZADORA MARILUZ SAAVEDRA QUISPE, CARPA DE 0 A 3 METROS A 0.048% DE LA UIT, CARRETA, TRICICLO 0.048% DE LA UIT, VEHÍCULO PLATAFORMA BARANDA FURGÓN PEQUEÑO 0.024 % DE LA UIT, VEHÍCULO PLATAFORMA BARANDA FURGÓN GRANDE 0.071 % DE LA UIT, VEHÍCULO REMOLCADOR CON PLATAFORMA BARANDA TRAILER 1.20 % DE LA UIT.

REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA: MANIFIESTA QUE, EL INFORME DE LA FISCALIZADORA MARILUZ SAAVEDRA QUISPE, PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SEÑALA DE 3 METROS A MAS ES A UN COSTO DE S/. 1.00, Y TAL COMO SEÑALÓ EL REGIDOR ADOLFO PÉREZ PÉREZ, QUE UNA COMERCIANTE QUE VENDE TUNAS NO VA UTILIZAR MÁS DE 3 METROS, CON RESPECTO A LA REUNIÓN ESTA ES UNA PROPUESTA FUE PLANTEADO POR EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y NOSOTROS COMO COMISIÓN, NO VEMOS QUE SE UN COSTO TAN GRANDE, EN VISTA QUE AQUÍ ESTÁN LAS COMISIONISTAS QUE ELLAS DIRECTAMENTE PERCIBEN LA COMUNICACIÓN DIRECTA CON LOS COMERCIANTES Y SEÑALAN QUE ESTÁN DISPUESTO A PAGAR Y NO HAY UN PROBLEMA AHÍ, Y POR OCUPAR UN ESPACIO TEMPORALMENTE ELLOS ESTÁN DE ACUERDO, EL PROBLEMA ES QUE NO EXISTE ESTE TICKETS DE S/. 1.00, Y ESO VA PROYECTADO ESTA ORDENANZA MUNICIPAL PORQUE TIENE QUE IMPLEMENTAR LA SUB GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS MAS NO LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- LA PREGUNTA ES ¿SI SE HA TOMADO EN CUENTA EL INFORME DE LA FISCALIZADORA MARILUZ SAAVEDRA QUISPE?, EN DONDE HA PLANTEADO EN SU INFORME N° 097-2019, EN DONDE SEÑALA EN SOLES DE 0 A 2 METROS A S/. 0.50, UNA CARRETA MEDIANA A S/. 0.50, Y DE 3 METROS A MAS A S/. 1.00, Y LA

PREGUNTA ES SI SE HA VISTO EL INFORME N° 097-2019, AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA: SEÑOR PRESIDENTE, 0.024 % DE UNA UIT, EQUIVALE ALREDEDOR DE S/.1.00, CONFORME LO SEÑALA LA FISCALIZADORA MARILUZ SAAVEDRA QUISPE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- ESTA PRESIDENCIA PREGUNTABA SI EL SR. ADOLFO PEREZ PEREZ PARTICIPO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, POR LO QUE ESTA PRESIDENCIA SOLICITA A LOS SEÑORES REGIDORES QUE FORMAN LAS COMISIONES, POR LO TANTO USTEDES DEBEN DE ANALIZAR, SE SUPONE QUE HAY UN DICTAMEN EN CONJUNTO, EN VISTA QUE EN ESTA SESIÓN EL REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ ESTÁ CUESTIONANDO Y NO ES CORRECTO, Y PIDO A LOS SEÑORES REGIDORES QUE HAGAN UNA PROPUESTA COMÚN, Y SE SUPONE QUE UN DICTAMEN VIENE EN FORMA CONJUNTA PARA QUE USTEDES LO ANALICEN CADA UNO DE LOS INFORME QUE VIENE, Y LE SOLICITO AL SEÑOR REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ QUIZÁS NO HA ASISTIDO, SIN EMBARGO YA DEBÍA DE ANALIZARSE, DE TAL FORMA QUE ESTAS PROPUESTAS QUE ERAN DEL AÑO PASADO DEBEN LLEGAR CON BASTANTE CONSISTENCIA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: SEÑOR PRESIDENTE, EN REALIDAD QUE ES UNA BUENA PROPUESTA DE ESTA ORDENANZA VA RESOLVER DE ALGUNA MANERA ESE SECTOR, DE ACUERDO A LA LEY DE TRIBUTACIÓN SOLAMENTE EL ESTADO PUEDE CREAR UN IMPUESTO DE LEY Y EXCEPCIONALMENTE LAS MUNICIPALIDADES PUEDE CREAR CONTRIBUCIONES, TASAS, ETC, EN ESTE CASO VEMOS EL TEMA DE TASAS, Y SE PUEDE VER QUE EL PROCEDIMIENTO HA SIDO CORRECTO Y TODO DEBE ESTAR REGULADO, POR LO QUE NO COMPARTO CON LO QUE HAN PRECISADO, TODA LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DEBE ESTAR CONSIDERADO EN EL TUPA, SI BIEN ES CIERTO ESTA TASA VA SER APROBADO CON UNA ORDENANZA MUNICIPAL DEBE DE INCLUIRSE UN ARTÍCULO QUE DISPONGA INCLUIR CON LA ORDENANZA CORRESPONDIENTE AL TUPA CORRESPONDIENTE A FUTURO A APROBARSE, EN RELACIÓN A ESTA PROPUESTA DE ORDENANZA ESTÁ SEÑALADO DIRECTAMENTE PARA PODER COBRAR AL COMERCIO AMBULATORIO EN ZONA DEBIDAMENTE AUTORIZADAS ES DECIR NO SALE DE ESE CONTEXTO Y ESE DEBE DE QUEDAR BIEN CLARO. POR OTRO LADO EN RELACIÓN A LA TASA CONSIDERAMOS QUE ES NECESARIO CONSENSUAR COMO LO HA ADMITIDO SU PRESIDENCIA, Y DEBERÍA ESTA VISTO POR LA COMISIÓN ORDINARIA, ES ASÍ QUE LA ANTERIOR SESIÓN SE HA VISTO POR CONVENIENTE EN ASPECTO DE PROCEDIMIENTOS QUE LLEGA A ESTE CONCEJO SIN EL DICTAMEN, POR ESO SOLICITAMOS DE QUE INTERVENGA UN ESPECIALISTA EN LA MATERIA QUE PUEDA ILUSTRAR MEJOR A ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN ESE SENTIDO ESTE TEMA VEMOS CONTROVERTIDO, LAS COMISIONES AYUDAN A PODER ILUSTRAR, ACLARAR CADA UNO DE ESTOS PROCEDIMIENTOS, Y NO PODEMOS ENTRAR A UNA CONTRADICCIÓN SI NO HA PARTICIPADO CUANDO DEBERÍA SER PARTICIPE DE LA REUNIÓN DE TRABAJO O EN SU DEFECTO EL VOTO QUE CORRESPONDE DEBERÍA ESTAR CONSIGNADO Y EN LA FUNDAMENTACIÓN DEBERÍA ESTAR CONSIDERADO EN EL MISMO DICTAMEN LO CUAL NO APARECE. Y SE PUEDE VER EN ESTA PROPUESTA DE ORDENANZA EN TÉRMINOS DE SOLES CONFORME LO HA PROPUESTA LA FISCALIZADORA MARILUZ SAAVEDRA QUISPE, CON RELACIÓN A LA PROPUESTA QUE SE APROXIMA EN TÉRMINOS DE PAGAR DE ACUERDO A LA UIT, PERO EN MI CONCEPTO PERSONAL NO SÉ SI LO HAN TOMADO EN CUENTA LA ÚLTIMA REFERENCIA DEL COBRO QUE ANTERIORMENTE SE ESTABA RECAUDANDO, COBREMOS UN POCO MÁS O UN POCO MENOS, CONSIDERO QUE SE DEBERÍA TOMAR EN CUENTA DE LOS ÚLTIMOS COBROS QUE SE ESTABA REALIZANDO EN EL MES DE JULIO DEL 2019, Y DESDE ESA FECHA HAY UNA PERDIDA SUSTANCIAL DE INGRESOS A LA MUNICIPALIDAD, EN ESE SENTIDO ESTA PARTE DEBE DE PRECISARSE, Y A LA FECHA NO TENEMOS EL CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES, DEBIDAMENTE APROBADOS Y QUE ESTÁ EN TRÁMITE, DÍAS ATRÁS UN EXPEDIENTE COMPLETO NO LO HAN DICTAMINADO, Y DEBE DE DETERMINARSE Y QUE DEBE ESTAR CONSIGNADO EN EL PRESENTE PROYECTO, NO SE TRATA SI PAGARAN O NO PAGARAN, CON ESAS CONTROVERSIAS NO SE DEBERÍA DE TRABAJAR, POR TANTO EL CUIS DEBERÍA DE APROBARSE LO MÁS ANTES POSIBLE Y ESE CUIS NOS VA A DAR REFERENCIA DE PODER PROYECTAR ESTAS TASAS QUE ESTÁN PROMOVÉNDOSE A TRAVÉS DE ESTA ORDENANZA, FINALMENTE SIN EL ÁNIMO DE PODER RECHAZAR O AL MENOS EXISTA UNA ADECUADA FUNDAMENTACIÓN, ESTAS TASAS QUE SE ESTÁN PROPONIENDO SOLICITO SE CONSENSUE A FIN DE NO PERJUDICAR A ESE SECTOR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ: SEÑALA QUE CON LA COMISIÓN HEMOS CONVENIDO DE QUE NO DEBERÍA SUBIR MUCHO, PIENSO QUE DEBERÍA HABER ERROR DE TIPEO, POR EJEMPLO CARPAS HASTA TRES METROS ES 0.024 % DE LA UIT QUE EQUIVALE A UN SOL, CARAPAS DE MÁS DE TRES METROS ES 0.48 DE LA UIT, EN EL PRESENTE AÑO LA UIT ES DE S/ 43000 SOLES Y SALDRÍA 2.10 SOLES, SERÍA UN ERROR DE TIPEO EN ESTE CASO, SE HA CONSENSUADO. RESPECTO A LOS COMISIONISTAS, SE MENCIONA QUE NO DEBEN SER SOLAMENTE LAS TRES PERSONAS, SE DEBE DE CAMBIAR, LOS COMISIONISTAS ESTÁN 16 AÑOS, EN ESTA ORDENANZA SE DEBE PRECISAR QUE SE DEBE DE CAMBIAR CADA CIERTO TIEMPO, PUESTO QUE COBRAN EL 20% DE LO QUE RECAUDAN, ASÍ COMO LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS, NO HABRÍA MUCHA CONTROVERSIA EN ESTE CASO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑORA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ: RESPECTO AL INFORME QUE SE ESTÁ ANALIZADO, INDICA QUE SE VA A NECESITAR URGENTE ORDENARNOS, NOS SEÑALA EN EL INFORME QUE NO EXISTÍA UN DOCUMENTO QUE REGULE, UN AMPARO LEGAL QUE DIGA CUANTO, CUANDO Y A QUIEN SE COBRA, PERO SÍ QUE ZONAS ESTÁN PERMITIDAS Y CUÁLES NO, EN EL ÁNIMO DE FAVORECER A LOS HERMANOS AMBULANTES, ESTE PROCEDIMIENTO QUE TENDRÍA QUE CONCLUIR EN UNA ORDENANZA REGULA ESTAS ACTIVIDADES Y LOS AMPARA PARA SABER MONTO A QUIEN Y DONDE ESTÁ PERMITIDO SU ACTIVIDAD, SIN EMBARGO CUANDO SE PIDIÓ INFORMACIÓN SOBRE DE DONDE HABRÍA SALIDO LOS PORCENTAJES, CUÁL ERA EL INFORME TÉCNICO DEL CAMBIO DE PORCENTAJES DE COBRO SEGÚN UIT, LA RESPUESTA ES QUE HUBO UNA APROXIMACIÓN, ESTO DAÑA A LOS COMERCIANTES PUESTO QUE SE ELEVA UN 200% A 300 % DE LO QUE ANTES PAGABAN, SI SE ESTÁ REGULANDO EL COBRO EL INCREMENTO DEBE SER RAZONABLE, SOLICITO SE REGULEN LOS PORCENTAJES DE 0.71% Y EL 1.20% PUESTO QUE ES DEMASIADO INCREMENTO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑORA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO: SEÑALA QUE SE REUNIERON COMO COMISIÓN LOS TRES MIEMBROS Y SE HABÍA CONSENSO, LA SUB GERENCIA EN EL INFORME 750 TOMA EN CONSIDERACIÓN LOS PORCENTAJES DE LA UIT, DEFINITIVAMENTE ERA MUY ALTO A LO QUE SE ESTABA COBRANDO Y EN ESE MOMENTO EL REGIDOR ADOLFO PEREZ ASÍ LO DIO A CONOCER, ES ASÍ COMO COMISIÓN HEMOS CONSENSUADO BASADOS EN EL INFORME 097 Y EN LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE SE PRESENTÓ EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO PASADO, SE PROPONE LOS MONTOS EN BASE A ESTE INFORME DONDE POR EJEMPLO LOS ASIENTOS DE PLAZA POR DÍA, UNA CARPA O UNA CARRETA MENOR DE TRES METROS PODÍAN PAGAR DE 30 A 50 CÉNTIMOS Y LAS CARPAS MAYORES DE TRES METROS SE PODÍAN SUBIR DE 50 CÉNTIMOS A UN SOL, DE IGUAL MANERA SE DIO A CONOCER LOS MONTOS QUE PAGARÍAN LOS VEHÍCULOS QUE OCUPABAN EN LA VÍA PÚBLICA COMO TRICICLOS, FUSOS PEQUEÑOS FUSOS GRANDES Y TRÁILERES, QUE NO COINCIDE CON LA PROPUESTA QUE SE DIO, REAFIRMO QUE NOS HEMOS BASADO EN EL INFORME 097 Y LA PROPUESTA DE ORDENANZA PRESENTADA EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019, EN CUANTO LO QUE ES DEL RESPETO A LAS ZONAS RÍGIDAS, PRESENTAN LA RESOLUCIÓN DE EN QUÉ LUGARES SE PUEDE ACEPTAR A LOS COMERCIANTES Y EN QUÉ LUGARES NO, ESTO YA ESTÁ REGULADO POR UNA ORDENANZA MUNICIPAL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR JORGE QUISPE APAZA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: CONSIDERA QUE ESTE PROYECTO DE ORDENANZA AUN NO CLARIFICA MUCHO, NO SE QUIERE DESAPROBAR, SE NECESITA ALGO MÁS CONCRETO Y SE SUSTENTE, FALTA UN ANÁLISIS TÉCNICO Y SE CONSOLIDE ESTA PROPUESTA, LAS VARIACIONES SE PUEDE SUSTENTAR POR EJEMPLO DE LA UIT LAS VARIACIONES DEL 2014, 2015, AHÍ SE PUEDE FUNDAMENTAR, CIERTAMENTE LA MUNICIPALIDAD ESTÁ DEJANDO DE PERCIBIR UNA GRAN CANTIDAD DE DINERO, TAMBIÉN DEBE INCORPORAR EN ESTA ORDENANZA MUNICIPAL RESPECTO A LOS COMISIONISTAS, SUGIERO QUE ESTA PROPUESTA SE MEJORE Y EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE PUEDA TRATAR CON MAYOR LUCIDEZ PARA NO INFRINGIR LA NORMA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: COMPARTE LA IDEA DE EMITIR UNA ORDENANZA ADECUADA, ES NECESARIO REGULAR, ESTE PORCENTAJE SE TOMA POR DOS DÍGITOS DE LA UIT, SE RESCATE EL COBRO REFERENCIAL DEL MES DE JULIO, SI SE SACA TÉRMINOS PORCENTUALES GENERAREMOS DISCUSIÓN PERDEREMOS AUTORIDAD, EL MONTO DEBE SER RAZONABLE, LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL ESTABLECE LOS COSTOS PARA DETERMINAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DE MANERA QUE EN ESTE MOMENTO, MÍNIMAMENTE LA ORDENANZA QUE SE VA A APROBAR DEBE CONSIGNARSE EN EL TUPA, SUGIERO ESTE PUNTO ANALIZAR Y DEBATIR ESTE TEMA EN LA PRÓXIMA SESIÓN. LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL ESTABLECE LOS COSTOS PARA DETERMINAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DE MANERA QUE EN ESTE MOMENTO, MÍNIMAMENTE LA ORDENANZA QUE SE VA A APROBAR DEBE CONSIGNARSE EN EL TUPA, SUGIERO ESTE PUNTO ANALIZAR Y DEBATIR ESTE TEMA EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI: ESTÁ DE ACUERDO EN TENER UN INSTRUMENTO QUE REGULE EL COBRO DE ASIENTOS DE PLAZA Y COMERCIO AMBULATORIO, TAMBIÉN DEBE TENER EL REGISTRO DE TODOS LOS AMBULANTES Y LOS ESPACIOS Y LA FORMA DE ESTAR PRESENTES EN EL LUGAR DE SU TRABAJO AMBULATORIO, HACIENDO UNA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS INFORME N° 097 DONDE SE SOLICITA A LA SUB GERENTE DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, DA A CONOCER QUE NO CORRESPONDE AL SAT LAS ATRIBUCIONES DE PLANTEAR LA ORDENANZA, SIN EMBARGO, LA OPINIÓN LEGAL 586-2019 VUELVE A DAR RECOMENDACIONES, EN EL PUNTO TRES DONDE SEÑALA “SE CURSE INVITACIÓN A LA SUB GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MOTIVO QUE EXPONGA LA MOTIVACIÓN DE LA ORDENANZA PROPUESTA DESDE UN PUNTO TÉCNICO”, NECESARIAMENTE VA A REQUERIR UNA NUEVA REUNIÓN DE TRABAJO PUESTO QUE SON TRES RECOMENDACIONES QUE SE DAN Y HAY CONTRADICCIONES QUE EL MISMO REGIDOR ADOLFO PEREZ HACE REFERENCIA, CASO DE TRÁILERES Y OTROS, SI REQUIERE ANÁLISIS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE: INDICAR QUE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO SEÑALA RESPECTO AL TEMA DE CUESTIÓN DE ORDEN Y CUESTIONES PREVIAS, SEÑALA QUE NO SOMOS VERDUGOS PARA ESTAR PERSIGUIENDO A COMERCIANTES AMBULANTES, EL COMERCIO AMBULATORIO ES PRODUCTO LAMENTABLEMENTE DE LA POBREZA Y ESTO SE HA GENERADO EN UN PROBLEMA SOCIAL, VIENDO LOS DOCUMENTOS QUE NOS HAN HECHO ALCANCE, A LAS TRES PERSONAS ENCARGADAS COMO COMISIONISTA NO SÉ SI SE HIZO EL PAGO DE SU LABOR QUE HAN CUMPLIDO, PORQUE AQUÍ SE VE QUE SE DEBE DE LOS MESES HASTA DICIEMBRE, SI BIEN ES CIERTO EXISTE UNA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 908 DADA EN LA GESTIÓN DEL SR. JULIAN SALAS PORTOCARRERO, QUE EN ESE MOMENTO DIERON UN PORCENTAJE COMO REGULACIÓN A PARTIR DEL MES DE MARZO DE LA AÑO DOS MIL A PARTIR COMISIONADOS COMO POR EJEMPLO EN EL PARQUE DEL NIÑO, LOS BAÑOS PÚBLICOS, ASIENTOS PLAZA, ETC. NO SÉ SI FINALMENTE SE TIENE LA VERDADERA ADMINISTRACIÓN DE TODOS ESTOS ASPECTOS ECONÓMICOS, PORQUE EN UNA OPORTUNIDAD UNA COLEGA REGIDORA PLANTEO QUE SE PUDIERA VERIFICAR EL COBRO EN EL BAÑO PÚBLICO Y OTRO MECANISMO EN EL BOLETAJE, PORQUE CUANDO UNO VE EL INFORME, SUPUESTAMENTE LOS MONTOS QUE SE RECAUDA POR PLAZA ES DE 4500 SOLES PROMEDIO, NO ES UN MONTO CERTERO PUEDE SER MÁS O MENOS, Y QUE SE LES PAGUE EL 20%, NO SE SABE EL MONTO EXACTO QUE SE LE ABONA A ESTAS TRES TRABAJADORAS, PORQUE SE VE LA RAZÓN QUE SE HA PARALIZADO ES PORQUE ESTE COBRO CLARAMENTE ES INDEBIDO Y QUE POR ESTE COBRO PODRÍA HACERSE UNA DENUNCIA PENAL, POR QUE NO EXISTE UNA ORDENANZA MUNICIPAL O ACUERDO DE CONCEJO PARA HACER ADELANTE ESTE COBRO, ME EXTRAÑA QUE NO SE HAYA HECHO NINGUNA INTERVENCIÓN DE OCI, PORQUE SI NO, SE HUBIESE HECHO ALGO POR RESOLVER, INDICAR QUE SI BIEN ES CIERTO QUE ESTE INFORME TIENE UNA SERIE DE PROPUESTAS UNA POR LA COMISIÓN ORDINARIA Y OTRA POR EL INFORME 097, SIN EMBARGO, EL TEMA PASA QUE SE PUDIERA CONSENSUAR CON LOS COMERCIANTES AMBULANTES, PORQUE SE TIENE ENTENDIDO QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTÁN INFORMANDO QUE ES EN ESTA GESTIÓN DONDE SE ESTÁ INCREMENTANDO EL COMERCIO AMBULATORIO, UNO PUEDE TENER DUDAS POR QUE ESTA PUEDE SER UNA INTERPRETACIÓN DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, COMO SE HA MENCIONADO A INICIOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA, EL DÍA DE LA FESTIVIDAD DE LA CANDELARIA TODO EL CONTORNO DEL PARQUE PINO HUBO FERIA DE LIBRO, FERIA DEL CACAO, NO SE PLANIFICO SABRIENDO QUE EN LA FESTIVIDAD LOS CONJUNTOS EN

VÍSPERAS, EN TODAS SUS ACTIVIDADES HAN IDO AL PARQUE PINO Y HUBO UNA CONGESTIÓN TOTAL, EN UN MOMENTO HASTA EN PARQUE DE LA MADRE ESTABAN INSTALADO TOLDOS PARA LA VENTA DE ZAPATOS, VEO QUE FALTA ACTITUD DE CONOCER LA PROBLEMÁTICA QUE TENEMOS CON EL COMERCIO AMBULATORIO O ESTAMOS DANDO FE A LO QUE VIENEN CUESTIONANDO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DE QUE ES EN ESTA GESTIÓN DONDE SE ESTÁ INCREMENTANDO EL COMERCIO AMBULATORIO, REITERO NO ESTOY EN CONTRA DEL COMERCIO AMBULATORIO, SE LAS RAZONES, CONOZCO Y ENTIENDO LA PROBLEMÁTICA A NIVEL NACIONAL Y LA CAUSA DEL PROBLEMA SOCIAL, INVOCA QUE SE RETORNE PARA QUE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN SE TENGA UN PORCENTAJE DEL COBRO A CADA UNO DE LOS COMERCIANTES, EN LA RAZÓN POR LO QUE HA SALIDO A LA LUZ ESTE TIPO DE PLANTEAMIENTO A UNA ORDENANZA, NO SE HA TENIDO UN DOCUMENTO QUE AMERITA, NO HAY RAZÓN LEGAL, POR ELLO HAY ESTA PROPUESTA DE ORDENANZA PARA QUE GARANTICE EL COBRO LEGAL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑORA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO ES UN ÓRGANO DE GOBIERNO PROMOTOR DE DESARROLLO LOCAL, CON PLENA CAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DONDE DEBERÍA PROMOVER LA ACTIVIDAD DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE LA REGIÓN, SOBRE ESTE PROYECTO DE ORDENANZA SE REQUIERE ANÁLISIS DEL PROYECTO, SE PREGUNTÓ EL COBRO DE AÑOS ANTERIORES, EL GERENTE DEL SAT HA INFORMADO QUE NO LE COMPETE A HACER ESE COBRO, Y POR QUÉ TANTA DEMORA DE JULIO DEL AÑO PASADO A LA FECHA, DONDE IBA EL DINERO COBRADO, ADEMÁS PROPONE EL GERENTE DEL SAT, ESTA ENTIDAD ESTARÍA A CARGO DE DICHA RECAUDACIÓN, ADEMÁS MENCIONA UNA DEUDA DE PAGO DE COMISIONISTA, RECOMIENDA INYECTAR PRESUPUESTO PARA CUBRIR ESTA DEUDA, NO SE MENCIONA DE QUE ES ESTA DEUDA, ADEMÁS DEBERÍA ENCARGARSE LA SUB GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EN EL INFORME DE LA COMISIÓN MENCIONA QUE TODOS LOS PROBLEMAS DEBERÍAN SOLUCIONARSE EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA, DE LOS COBROS DE LOS COMERCIANTES AMBULATORIOS, NO SE DA LA VIABILIDAD DONDE DEBERÍA SOLUCIONARSE EL TRAMITE DOCUMENTARIO, AHORA EN 2020 HA PASADO MUCHO TIEMPO, TENDRÍA QUE DEVOLVERSE ESTE DOCUMENTO PARA QUE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN SE DEBATA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA: SE SEÑALA QUE EL PORCENTAJE ES MUCHO CUANDO UNA TRÁILER YA NO ES UN COMERCIANTE AMBULANTE, ELLOS SON MAYORISTAS, ESTO PARECE JUSTO, COMO COMISIÓN NO SE PUEDE IMPONER UN PRECIO, EL CONCEJO MUNICIPAL MENCIONA QUE UN PROFESIONAL O UN TÉCNICO PUEDA PONER UN PRECIO ADECUADO, ESTE DOCUMENTO SEA REMITIDO A LA OFICINA CORRESPONDIENTE A FIN DE QUE SE EMITA UN INFORME TÉCNICO, POR ACUERDO DE LA MAYORÍA DEBERÍA DERIVARSE ESTE DOCUMENTO A FIN DE SER REVISADO Y POSTERIORMENTE DEBATIDO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ: MANIFIESTA QUE ES NECESARIO APROBAR ESTA ORDENANZA, HAY MUCHOS COMERCIANTES QUE SE PREGUNTAN DEL PORQUE NO SE COBRA, LA ORDENANZA ESTÁ BIEN PROYECTADO CON ALGUNOS ERRORES DE TIPEO, EN EL DICTAMEN EXISTE ALGUNOS ERRORES DE TIPEO, EL 0.24 DEBERÍA SER 0.12 Y EL 0.48 POR EL 023 AQUÍ YA ESTÁ PROYECTADO LA ORDENANZA, HAY INFORMES, OPINIÓN LEGAL, OPINIÓN TÉCNICA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: MENCIONA QUE NO SE TRATA DE PONER UN MONTO, NECESITAMOS QUE ESTO SE FUNDAMENTE, PUESTO QUE NO VA A TENER CONCORDANCIA, SE DEBE ACELERAR LA APROBACIÓN DEL CUIS, EN EL CUIS DEBERÍA ESTAR ESTA REFERENCIA, NO HAY FUNDAMENTO DE LOS PORCENTAJES, DEBE HABER UN INFORME TÉCNICO, ASÍ MISMO ESTOY SOLICITANDO QUE LA ORDENANZA DEBE INCLUIRSE EN EL TUPA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: CON TODAS LAS PRECISIONES, SE DEVUELVE EL EXPEDIENTE A LA SUB GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA GERENCIA DE

TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA EMITIR EL INFORME TÉCNICO Y DERIVAR A LA COMISIÓN PARA EL DICTAMEN QUE CORRESPONDA,

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE: CUESTIÓN PREVIA, SE TIENE UNA ORDENANZA MUNICIPAL 139-2006 DONDE SE DECLARA ZONAS RÍGIDAS PARA EL COMERCIO AMBULATORIO, EN ESTOS MOMENTOS SE VE EN LA CALLE AREQUIPA, LIMA, INCLUSIVE ALREDEDOR DEL PARQUE PINO, DONDE ENCONTRAMOS UNA GRAN CANTIDAD DE COMERCIANTES AMBULANTES, INCLUSO ALGUNOS DE ELLOS SON EXTRANJEROS, ES NECESARIO QUE SE CUMPLA ESAS ORDENANZA MUNICIPALES A FIN DE QUE LA POBLACIÓN NO VEA QUE ESTA GESTIÓN ESTE DEJANDO DE LADO EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD.

AGENDA N° 02

DICTAMEN N° 02-2020 REFERIDO AL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE DESAPRUEBA LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

SECRETARIO GENERAL: DA CUENTA DEL OFICIO N° 405-2019 SUSCRITO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, INFORME N° 223-2019 SUB GERENCIA DE PERSONAL, OPINIÓN LEGAL N° 494-2019 DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, DICTAMEN N° 02-2019 DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE PROMOCIÓN SOCIAL, DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SE DIO LECTURA AL DICTAMEN N° 02-2019 RESPECTO A LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO. SEÑORES REGIDORES TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ: LAMENTA QUE NO SE PUEDA VIABILIZAR UN DOCUMENTO TAN IMPORTANTE TANTO EN EL ASPECTO FORMATIVO DE LOS ESTUDIANTES DE LAS FACULTADES DE MEDICINA HUMANA, CIENCIAS DE LA SALUD, Y LAS NECESIDADES DE LA MUNICIPALIDAD, SIN EMBARGO NO HAY UNA PREVISIÓN PRESUPUESTAL QUE PUDIERA OTORGAR LA SUBVENCIÓN MENSUAL ESTABLECIDA POR LEY PARA ESTUDIANTES QUE REALICEN PRÁCTICAS PROFESIONALES Y PRE PROFESIONALES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE: SEÑALA QUE LA INTENCIÓN QUE HA TENIDO LA UNIVERSIDAD HA SIDO DE OTRA ÓPTICA, TANTO EL HECHO QUE PUDIERAN SUJETARSE A UNAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES O INTERNADOS, ME COMUNiqué CON EL JEFE DE LA OFICINA DE CONVENIOS, QUIEN INDICA QUE NO HA SIDO LA INTENCIÓN DE TENER INTERNADOS EN EL POLICLÍNICO MUNICIPAL, SI NO QUE HA SIDO TENER VOLUNTARIADO, IMPLICA HACER UN APOYO QUE NECESITE LA MUNICIPALIDAD EN HACER ATENCIÓN MÉDICA EN CENTROS POBLADOS Y COMUNIDADES, EN ESE CASO TENDRÍAN QUE IR LA ESCUELA DE ODONTOLOGÍA, MEDICINA HUMANA, ODONTOLOGÍA, NUTRICIÓN HUMANA, ENTIENDO QUE SALIÓ LA NORMA QUE HACE REFERENCIA A CUALQUIER TIPO DE PRÁCTICA TIENE QUE ESTAR SUJETO A CONVOCATORIA Y PUEDAN TENER UNA SUBVENCIÓN ECONÓMICA, SUGERIRÍA QUE SE PUDIERA RETORNAR ESTE EXPEDIENTE PARA QUE LA UNIVERSIDAD PUEDA REFORMULARLA, PUESTO QUE LA INTENCIÓN ES HACER MÁS DE VOLUNTARIADO DE PROYECCIÓN SOCIAL, AHORA SE CONOCE CON EL TERMINO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL SEGÚN LA NUEVA LEY UNIVERSITARIA, COMPARTIR CON LO MENCIONADO POR LA REGIDORA ELIANA MAZUELOS, LA INTENCIÓN ES QUE MUCHOS ESTUDIANTES PUDIERAN REALIZAR SU TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TESIS, APOYANDO ESTE TIPO DE VOLUNTARIADO, LO QUE SE BUSCA ES QUE LA UNIVERSIDAD ESTÉ LIGADO CON LA SOCIEDAD Y PARTE DE ESTA LIGACIÓN PUDIERA SER LA MUNICIPALIDAD PARA QUE SE LLEGUÉ A LUGARES RECÓNDITOS, LO QUE SE QUIERE ES QUE SE PUDIERA DAR ESTA FACILIDAD, PARA QUE SE PUDIERA DAR CAMPAÑAS DE SALUD, SE TRATA MÁS DE SER UN VOLUNTARIADO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL ANTE LA COMUNIDAD PRINCIPALMENTE EN LAS ÁREAS DE SALUD, MÁS AUN CUANDO ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE HA GARANTIZADO SU TEMA DE LICENCIAMIENTO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI: SE TUVO LA PROPUESTA DE CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD, LA COMISIÓN HA ACOGIDO, HA ANALIZADO, LA MUNICIPALIDAD TIENE UN POLICLÍNICO QUE REQUIERE DE PERSONAL, PASAR LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN, ES EN ESE SENTIDO QUE SE HA ANALIZADO E PROYECTO DEL CONVENIO EN LA CLÁUSULA CUARTA SOBRE EL COMPROMISO DE LAS PARTES, ES AQUÍ QUE SE DA A LA MUNICIPALIDAD MUCHAS RESPONSABILIDADES COMO ORIENTADOS A LA PARTE REMUNERATIVA, SE HA INVITADO VERBALMENTE AL RESPONSABLE DE LA UNIVERSIDAD, AÚN QUEDA PENDIENTE, SI SE PUEDE CAMBIAR ESTA PROPUESTA DE CONVENIO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: ESTE CONVENIO NO ORIENTA TANTO A ESTE DECRETO LEGISLATIVO 1401, AQUÍ LA MUNICIPALIDAD DEBERIA FORMULAR UNA DIRECTIVA O REGLAMENTO QUE CORRESPONDE EN BASE A ESTE DECRETO LEGISLATIVO Y SU REGLAMENTO, CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE COMETA PROPUESTAS DE ESTA NATURALEZA, COMO LO HAN ACLARADO EN NINGUNA PARTE DE ESTE CONVENIO EN LA BASE LEGAL SE HA CONSIGNADO EL MENCIONADO DECRETO LEGISLATIVO, ENTIENDO QUE ES OTRO ENFOQUE, PERO HAY QUE TOMAR EN CONSIDERACIÓN, LA FACULTAD DE MEDICINA REALIZA SUS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES EN EL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRÓN, PERO A LA PAR SE TIENE EL POLICLÍNICO QUE NO ESTÁ BIEN IMPLEMENTADO, AL MENOS QUE LOS ESTUDIANTES QUE VENDRÍAN SEGURAMENTE SERIAN BASTANTES ENTUSIASTAS, VAN A TRAER SUS INSTRUMENTOS, ADEMÁS EN LA CLÁUSULA CUARTA LA MUNICIPALIDAD TIENE QUE BRINDAR TEATRO MUNICIPAL AUDITORIO, MOVILIDAD A ESTUDIANTES, ETC. VIENDO ESTAS OBLIGACIONES COMO NOS ESTÁN SOLICITANDO SERÍA BUENO REFORMULAR ESTE CONVENIO CON LA FINALIDAD DE MEJORAR Y PONER SE DE ACUERDO DEL OBJETIVO DE ESTE CONVENIO, A EFECTO QUE NO SE ENTIENDA QUE LA MUNICIPALIDAD RECHACE, SI NO QUE HACE MENCIÓN QUE EN EL FUNDAMENTO SEÑALADO QUE EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1401 ESTÁ RELACIONADO A LAS PRACTICAS RÉGIMEN ESPECIAL QUE REGULA LAS MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO, SI BIEN ALGUNAS MUNICIPALIDADES VER LOS MECANISMOS NECESARIOS, APROVECHANDO LA OPORTUNIDAD PARA DISPONER UN REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONES A FIN DE QUE SE DIGA QUE HAY UN DECRETO Y LA MUNICIPALIDAD NO LA HA IMPLEMENTADO, COMPARTIR LO QUE SE ESTÁ SEÑALANDO Y HACER UNA REEVALUACIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR JORGE QUISPE APAZA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: HACER UNAS PRECISIONES, SEÑALA QUE EL CONVENIO ES UN ACUERDO DE DOS PARTES, AQUÍ HAY UNA PROPUESTA DE CONVENIO SIN QUE HAYA UN ACUERDO, SI PODEMOS O NO BRINDAR POR EJEMPLO MOVILIDAD, ASPECTOS COMO ESE HAY QUE ANALIZAR AMBAS PARTES Y VER LAS COSAS DE QUE PODEMOS Y QUE NO PODEMOS, SOY DE LA IDEA QUE ESTE COMPROMISO DE LAS PARTES SE SINCERE DE ACUERDO A NUESTRAS NECESIDADES, COMO LO DIJO EL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA, EL POLICLÍNICO ESTÁ TRABAJANDO EN UNA SITUACIÓN CASI INCIPIENTE, NO CREO QUE CON LOS ESTUDIANTES VAMOS A REFLOTAR, NECESITAMOS PROFESIONALES, LOGÍSTICA, MEDICAMENTOS, PRESUPUESTO, NECESITAMOS UN MONTÓN DE COSAS PARA QUE FUNCIONE COMO EN OTROS SITIOS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE: ACLARA LA SITUACIÓN QUE SE DIO MENCIÓN RESPECTO DE QUE LOS ESTUDIANTES ESTARÍAN VINIENDO AL POLICLÍNICO PORQUE SE LES ECHÓ DEL HOSPITAL, ESTO ES FALSO, HAY UN PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LAS FACULTADES DE MEDICINA A NIVEL NACIONAL. HAY QUE TOMAR EN CUENTA BIEN EL TEMA DEL DECRETO LEGISLATIVO 1401, PORQUE ACTUALMENTE EN LA MUNICIPALIDAD HAY ESTUDIANTES, DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE ESTÁN HACIENDO PRÁCTICAS, ELLOS VAN A SOLICITAR QUE SE LES DE SU REMUNERACIÓN COMO LO ESTABLECE EL DECRETO LEGISLATIVO, HAY QUE TENER MUCHO CUIDADO, CONCUERDO CON EL PLANTEAMIENTO DE LOS REGIDORES, EN REFERENCIA A QUE SE DEBE ESTABLECER UN REGLAMENTO EN LA INSTITUCIÓN, NO VAYA A SER QUE ESTEMOS COMETIENDO UN ACTO NO TAN LEGAL EN CUMPLIMIENTO A ESTE DISPOSITIVO, PORQUE HACE SEMANAS ATRÁS EN LA GERENCIA DE INGENIERÍA HUBO UNA CANTIDAD DE

ALUMNOS REALIZANDO SUS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES, HABRÍA QUE TENER CUIDADO CON LO QUE SEÑALA ESTE DISPOSITIVO LEGAL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: DE LA MISMA FORMA SE SOLICITA A TRAVÉS DE SECRETARÍA GENERAL PUEDA OFICIARSE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO A FIN DE QUE PRECISE ALGUNOS ASPECTOS OBSERVADOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL O EN SU DEFECTO A LA COMISIÓN LA GERENCIA O SUBGERENCIA QUE CORRESPONDA PUEDAN CONVOCAR VÍA DOCUMENTO AL RESPONSABLE LOS ASPECTOS MENCIONADOS POR LOS REGIDORES, SE RETORNA ESTE EXPEDIENTE PARA SU CORRECCIÓN.

AGENDA N° 03

DICTAMEN N° 03-2020 REFERIDO AL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA ASOCIACIÓN CAPITAL HUMANO Y SOCIAL ALTERNATIVO CHSA.

SECRETARIO GENERAL: DA CUENTA LA CARTA DE FECHA 29 DE MARZO DE 2019 DONDE SE SOLICITA CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA ASOCIACIÓN CAPITAL HUMANO Y SOCIAL ALTERNATIVO CHSA, INFORME TÉCNICO N° 04-2019 DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO DE LA MUJER, NIÑO, ADOLESCENTE Y ADULTO MAYOR, OPINIÓN LEGAL N° 363-2019 DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, DICTAMEN N° 03-2020 COMISIÓN ORDINARIA DE PROMOCIÓN SOCIAL, DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PRESIDENTE DE CONCEJO: SE DIO LECTURA A LOS ACTUADOS DE LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA ASOCIACIÓN CAPITAL HUMANO Y SOCIAL ALTERNATIVO CHSA, SEÑORES REGIDORES TIENEN EL USO DE LA PALABRA.

REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ: SE REMITE AL PRESENTE CONVENIO EL CUAL TIENE EL INFORME TÉCNICO DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO DE LA MUJER, NIÑO Y ADOLESCENTE QUE SEÑALA QUE ES VIABLE, LA OPINIÓN DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA QUE SEÑALA QUE ES VIABLE, EN BASE A LOS OBJETIVOS Y FINES DEL CONVENIO SE HA VISTO QUE SE HA CUMPLIDO CON LO PREVISTO PARA LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR JORGE QUISPE APAZA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: SEÑALA QUE, EN ESTA PROPUESTA DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL, RESPECTO A LA CLÁUSULA CUARTA SEÑALA QUE EL OBJETO DEL CONVENIO DONDE DICE: "EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN ENTRE LAS PARTES CON LA FINALIDAD DE PROPICIAR ACTIVIDADES, EJECUTAR PLANES Y PROYECTOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA LA FORMULACIÓN EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, EN LA PROTECCIÓN DE PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, TRABAJO FORZADO, TRABAJO INFANTIL, ACCIONES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y FINES INSTITUCIONALES COMUNES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PROVINCIA DE PUNO". SIN EMBARGO, EN EL INFORME 151 EL SUB GERENTE DE LA UNIDAD FORMULADORA INDICA RESPECTO A LA CLÁUSULA CUARTA EN EL CONVENIO DEBERÁ ESPECIFICAR A QUÉ TIPO DE PROYECTO SE REFIERE, LOS MISMOS QUE PUEDE SER DEL SECTOR EDUCACIÓN, INTERIOR, VIVIENDA, TRANSPORTES, SANEAMIENTO, COMUNICACIONES, DEFENSA SALUD, AMBIENTE, AGRICULTURA, RIEGO, COMERCIO EXTERIOR, TURISMO, PRODUCCIÓN; SI ES UN CONVENIO MARCO ESTÁ BIEN, SI ES UN CONVENIO COMO SE PUEDE IMPLEMENTAR ESTA CLÁUSULA CUARTA, SIGUE SIENDO AMBIGUO Y MUY GENERAL, ESA ES LA OBSERVACIÓN AL CONVENIO, CASO CONTRARIO EL TÍTULO SERÍA CONVENIO MARCO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: ESTE UN CONVENIO MARCO, LO QUE NO HAN CONSIGNADO DEBERÍA CONSIGNARSE, EN LA PARTE DEL OBJETO DEL CONVENIO, SI SE LEE LA CLÁUSULA NOVENA DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS, SEÑALA: "LAS PARTES ACUERDAN QUE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DECIDAN DESARROLLAR EN EL MARCO DEL PRESENTE CONVENIO PODRÁN CELEBRARSE DE SER NECESARIO

CONVENIOS ESPECÍFICOS PRECISÁNDOSE SU FINALIDAD, OBJETO, COMPROMISOS DE CADA PARTE ASÍ COMO LOS PLAZOS”, CHS ALTERNATIVO ES UNA ONG, PARECIERA QUE EN EL FONDO ES UNA ENTIDAD QUE PRETENDE JUSTIFICAR MEDIANTE UN CONVENIO Y SUSCRIBIR A FUTURO CONVENIOS ESPECÍFICOS, NO COMPARTE LA PARTE DEL CONVENIO DONDE SEÑALA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR RICHA LEANDRO TIPO QUISPE, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR RICHA LEANDRO TIPO QUISPE: LA SESIÓN PASADA SE TUVO UN PUNTO DE VISTA REFERENTE A LA POSTURA DE LAS ONGS, LA RAZÓN ES QUE LAS ONG BUSCAN JUSTIFICAR LA LABOR QUE ELLOS REALIZAN PARA RECABAR PRESUPUESTOS A NIVEL INTERNACIONAL, PRETENDEN JUSTIFICAR CON ESTE TIPO DE CONVENIO. CONSULTAR SI ESTO VA A DEMANDAR PRESUPUESTO, PUESTO QUE HAY UN INFORME 280 DEL GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, DONDE SEÑALA QUE NO SE CUENTA CON CRÉDITO PRESUPUESTAL COMPLEMENTARIO Y HACE UNA PROPUESTA PARA QUE ESTOS RECURSOS ECONÓMICOS SE PUEDA GENERAR MEDIANTE UNA META PRESUPUESTAL DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OTRO ASPECTO QUE MENCIONA ES QUE NO SE CUENTA CON LOCAL, A INICIO DE SESIÓN UN REGIDOR HA MENCIONADO QUE HAY OFICINAS QUE SE ENCUENTRAN HACINADAS, ESTO VA DEMANDAR PRESUPUESTO A CON LA FIRMA DE CONVENIO CON ESTA ONG, SE ENTIENDE QUE LA TRATA DE PERSONAS ES UN TEMA DELICADO Y QUE NUESTRA REGION ENCABEZA ANIVEL NACINAL LAS ESTADISTICAS EN ESTE PROBLEMA, TAMBIEN EXISTEN ORGANISMOS NACIONALES QUE VEN ESTE TEMA Y PODEMOS HACER UN CONVENIO PARA VER POLÍTICAS PARA VER EL PROBLEMA DE LA TRATA DE PERSONAS, LAS ONG. HAN BUSCADO DURANTE MUCHO TIEMPO HA SIDO JUSTIFICAR LA LABOR QUE REALIZAN PARA ESTAR SOLVENTADOS CON PRESUPUESTOS QUE LLEGAN DE OTROS PAÍSES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA: SALUDA CUALQUIER TIPO DE CONVENIO EN BENEFICIO A LAS POBLACIONES VULNERABLES, MÁS ALLÁ DE QUE SEA UNA ONG O NO, EL OBJETO SEÑALA QUE HAY MUCHAS INTENCIONES ENTRE AMBAS PARTES Y SERÍA SALUDABLE FIRMAR ESTE CONVENIO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI: CUESTIÓN PREVIA, EN ESTE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL CAPITAL HUMANO SOCIAL ALTERNATIVO Y LA MUNICIPALIDAD, SERÍA UN CONVENIO MARCO PARA DARLE LA VIABILIDAD Y VIDA, COMO LO MENCIONO EL REGIDOR ROGELIO DE LA CLÁUSULA NOVENA, DONDE SE TENDRÍA QUE PRECISAR LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ESPECÍFICO, ESTO VA A SERVIR COMO FILTRO PARA PODER IDENTIFICAR CUALQUIER SITUACIÓN QUE SEA CENTRAL, LO QUE QUEREMOS EN REALIDAD Y FINALIDAD DEL CONVENIO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: CUESTIÓN PREVIO, NO VA IRROGAR GASTO ALGUNO, ESTE CONVENIO ESTÁ SUJETO A CONVENIOS ESPECIFICOS, SI VEMOS LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO RESPECTO A LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES, LO QUE NO CONCUERDA ES LA PARTE DONDE SEÑALA CHSA SE COMPROMETE A 4) ELABORAR UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA A NIVEL DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN QUE FORTALEZCA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PARA CONTRARRESTAR LA TRATA DE PERSONAS, EN TODO CASO PODRÍA SER BENEFICIOSO LO QUE AMERITARÍA ES QUE DE ACUERDO A LA CLÁUSULA SEXTA SEÑALA LOS COORDINADORES, SE ENTIENDE QUE ESTE CONVENIO EN EL SUPUESTO CASO DE APROBARSE DEBE CONSIGNARSE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUIEN PUEDE INCORPORA VERIFICAR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ES ESA ÁREA.

PRESIDENTE DE CONCEJO: SE PROCEDERÁ A DELIBERAR, LOS QUE ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA ASOCIACIÓN CAPITAL HUMANO Y SOCIAL ALTERNATIVO CHSA

VOTACIÓN:

A FAVOR : SIETE
EN CONTRA : TRES
ABSTENCIONES: UNO

MOTIVO DE ABSTENCIÓN, REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO: SI BIEN ES CIERTO EL PROBLEMA DE LA REGIÓN ACERCA DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y TRATA DE PERSONAS Y VIOLENCIA, ES UN TEMA MUY ÁLGIDO, ME ABSTENGO DAR MI VOTO AL CONVENIO AL MANIFESTAR QUE MUCHAS VECES ESTAS ONG LUCRAN Y NO REALIZAN ACCIONES PARA CONTRARRESTAR ESTE PROBLEMA

POR MAYORÍA SIMPLE, SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA ASOCIACIÓN CAPITAL HUMANO Y SOCIAL ALTERNATIVO - CHSA.

AGENDA N° 04

PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE ACEPTA LA DONCIÓN DE QUINIENTOS ENFILADEROS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO:

SECRETARIO GENERAL: DA CUENTA DE LA CARTA N° 051-2020-MPP/CM EMITIDO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN CANDELARIA 2020, DIRIGIDO A LA EMPRESA COSMOS CONSTRUCTORES SRL. PUNO PERÚ, HOJA DE COORDINACIÓN N° 057-2020-MPP/COF EMITIDO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN CANDELARIA 2020, OPINIÓN LEGAL N° 80-2020 DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: EXISTE LOS ACTUADOS DETALLADOS POR EL SEÑOR SECRETARIO, SEÑORES REGIDORES TIENEN EL USO DE LA PALABRA:

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: SEÑALA QUE POR LA NATURALEZA DE LA DONACIÓN, NO PODEMOS NEGAR ESTA DONACIÓN QUE HACEN DE MANERA VOLUNTARIA, SIN EMBARGO HAY UN PROCEDIMIENTO QUE SE HACE PARA ESTE FIN, CONFORME LO HA PRECIDADO EL SEÑOR SECRETARIO, ESTA DONACIÓN DEBE VALORIZARSE PARA FINES CONTABLES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR JORGE QUISPE APAZA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: INDICA QUE EN VARIAS OPINIONES LEGALES SIEMPRE SEÑALA RECOMENDACIONES, SE DEBE PRESENTAR LOS ACTUADOS ANTES DE SER SOMETIDOS A SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, EN ALGUNOS CASOS SE ESTÁ DEVOLVIENDO PORQUE FALTA ALGUNOS REQUISITOS QUE DEBE PRESENTARSE, EN ESTE CASO DADA LA IMPORTANCIA, FALTAN ALGUNOS REQUISITOS IMPORTANTES, AQUÍ SE TIENE DOS CARTAS DE LA COMISIÓN CENTRAL DE LA FESTIVIDAD, UNA OPINIÓN LEGAL CON UN CONJUNTO RECOMENDACIONES, ESTAS RECOMENDACIONES DEBE TENER UN PROCESO PORQUE SE ESTARÍA APROBANDO UNA DONACIÓN FALTANDO ALGUNOS REQUISITOS FUNDAMENTALES, ESTE DOCUMENTO NO SE PUEDE RECHAZAR, SE SUSTENTE EN UNA SESIÓN ESTA DOCUMENTACIÓN O ALGUIEN TIENE QUE HACERSE RESPONSABLE DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO ESTAS RECOMENDACIONES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI: SOLICITA LA PRESENCIA DE LA LIC. CLAUDIA RAMOS PARA QUE NOS PUDIERA EXPLICAR PORQUE EN LA CARTA N° 51-2020, CUARTO PÁRRAFO INDICA, NOS COMPROMETEMOS EN INCLUIR TODO LO PACTADO EN LA REUNIÓN PROGRAMADA, ALGUIEN DONA ES A CAMBIO DE ALGO Y SI ES UNA EMPRESA TIENE SU BENEFICIO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE: PARA INDICAR QUE A DIFERENCIA DE GESTIONES PASADAS DONDE EL MONTO ECONÓMICO DE DONATIVOS SE HACÍA A CUENTAS DE ALGUNOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD, PARTE DE ELLO UN EXALCALDE HA TENIDO PROBLEMAS LEGALES. INDICA QUE LAS RECOMENDACIONES QUE VIENE HACIENDO ASESORÍA LEGAL ES QUE SE TENGA QUE NOTIFICAR A LA SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES Y GRAN PARTE DE ESTAS RECOMENDACIONES ES QUE SE DEBERÍA SUJETAR A LA NORMATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES, HACER LA CONSULTA RESPECTO A LA

CARTA N° 051-2020 DONDE SE SOLICITA NO SOLO 500 VALLAS DE SEGURIDAD SINO QUE EXISTIRÍA LUMINARIAS PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CATEDRAL CON INFORME TÉCNICO, ESTAS LUMINARIAS SON PARA USO DIARIO DE ILUMINAR EL FRONTIS DE LA CATEDRAL O SON PARA QUE SE ASISTA A LA FESTIVIDAD, SUGIERE QUE TAMBIÉN SE PUDIERA TOMAR EN CUENTA SI SE PUEDE ACCEDER A ESTE INFORME TÉCNICO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ: ANTERIORMENTE EL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, ESTA ES UNA DONACIÓN VOLUNTARIA, FALTARÍA LA PARTE FORMAL QUE SE PODRÍA SUBSANAR, MÁS AUN SI SE ENCUENTRA EN LOS ALMACENES DE LA MUNICIPALIDAD, SE TIENE UN ACUERDO VERBAL CON LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LO CUAL SE PUEDE CONCRETAR, SI EN ESTE MOMENTO SE RECHAZA SE LO PUEDEN LLEVAR, EL AÑO PASADO TAMBIÉN HABÍA DONACIONES Y POSTERIORMENTE SE TENGA MÁS PARA LA FESTIVIDAD DE LA CANDELARIA, PIENSA QUE NO SE PUEDE RECHAZAR PERO SI SE PUEDE REGULARIZAR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA: A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN REGIONAL SE DECLARA FERIADO EL 11 Y 12 DE FEBRERO, ESTE DOCUMENTO INGRESA A SECRETARIA GENERAL EL DÍA 12 DE FEBRERO, AL PARECER ESTOS ENFILADEROS YA SE HAN USADO EN LA FESTIVIDAD, HUBIERA SIDO BUENO QUE LA PRESIDENTA PUDIERA EXPLICAR Y DILUCIDAR LAS DUDAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: PARA PRECISAR QUE EL DÍA LUNES 11 Y MARTES 12 SE ATENDIÓ NORMALMENTE EN LA UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO, CONFORME A LA RECOMENDACIONES DADAS POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, ESA UNIDAD HA ESTADO RECIBIENDO DOCUMENTOS, PRECISANDO ESE ASPECTO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: SEÑALA PARA AGREGAR QUE ESTÁ DE ACUERDO QUE SE ACEPTA ESTA DONACIÓN, ES POR VOLUNTAD DE LA EMPRESA MENCIONADA. CON REFERENCIA AL PÁRRAFO CUARTO DE LA CARTA 051-2020 SE MENCIONA QUE NOS COMPROMETEMOS A INCLUIR TODO LO PACTADO EN LA REUNIÓN PROGRAMADA, SI NOSOTROS INTERPRETAMOS ESTAS PALABRAS, ENTENDEMOS QUE NO SOLAMENTE SON 500 VALLAS Y LUMINARIA SI NO QUE HAY OTROS PUNTOS MÁS PARA ADJUNTAR A ESTA DONACIÓN. CON REFERENCIA A LAS SUGERENCIAS, TODAS ESTAS DONACIONES DEBERÍAN ESTAR REGISTRADOS EN PATRIMONIO, COMO DIJO EL SEÑOR REGIDOR ADOLFO PEREZ EL AÑO PASADO TAMBIÉN SE MENCIONÓ QUE EXISTO LA DONACIÓN DE VALLAS, PERO QUE ESTO NO CONSTA EN PATRIMONIO, SUGIERO QUE ESTA DONACIÓN ESTE REGISTRADO EN PATRIMONIO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑOR REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: COMO ACLARACIÓN TODA DONACIÓN QUE SE ACEPTA EN SESIÓN DE CONCEJO, TIENE QUE CONFIGURAR CONTABLEMENTE, POR ELLO SE TIENE QUE VALORIZAR, ACEPTAR LA DONACIÓN E INCREMENTAR ESTOS BIENES PARA LAS PRÓXIMAS FESTIVIDADES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑORA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO: SALUDA LA GESTIÓN REALIZADA PARA LA DONACIÓN DE ESTOS BIENES A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD, SU POSICIÓN ES QUE LA MUNICIPALIDAD ES BENEFICIARIA, SIN EMBARGO HAY OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE SE TIENE QUE TENER EN CUENTA, LA QUE MÁS PREOCUPA ES LA RECOMENDACIÓN NUMERO DOS, DONDE SEÑALA QUE LA PERSONA QUE HA DONADO POR LO MENOS TIENE QUE PRESENTAR UNA DECLARACIÓN JURADA QUE ACREDITAR QUE ES PROPIETARIO DEL BIEN, RESPECTO A ELLO LA OPINIÓN QUE DA ES QUE SE TENGA QUE TRATAR ESTA AGENDA CON EL LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES EN UNA FECHA POSTERIOR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑORA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: FELICITA A LA COMISIÓN, MENCIONA SE ESTÁ OBSERVANDO A LAS RECOMENDACIONES, EL EXPEDIENTE PUEDE INGRESAR A LA SIGUIENTE SESIÓN PARA APROBAR CON LAS RECOMENDACIONES SUBSANADAS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑORA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ, TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ: PREGUNTA SI ESTA CARTA FUE CURSADA A TODAS LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y EN EL MARCO DE LA LABOR FISCALIZADORA PREGUNTAR EL VÍNCULO DE ESTA EMPRESA CON LA MUNICIPALIDAD.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SE INVITA A LA BIÓLOGA CLAUDIA RAMOS NINA A FIN DE ABSOLVER LAS INQUIETUDES DE LOS SEÑORES REGIDORES RESPECTO AL CONTENIDO DE LA CARTA N° 51-2020, RESPECTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA OPINIÓN LEGAL.

BIÓLOGA CLAUDIA BEATRIZ RAMOS NINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CENTRAL DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA: RESPECTO A LOS AUSPICIOS SOLICITADOS HA SIDO A VARIAS EMPRESAS, SI BIEN ES CIERTO MUCHAS EMPRESAS LOGRAN BENEFICIOS POR LA FESTIVIDAD, SE SOLICITÓ A LA EMPRESA SOUTHER UNOS PALCOS, MUCHAS EMPRESAS DE MANERA INMEDIATA HAN ENVIADO SUS BIENES, MUCHOS DE ESTOS SE ENCUENTRAN EN ALMACÉN DE LA MUNICIPALIDAD, ESTA COMISIÓN HA SOLICITADO QUE ALMACÉN CONOZCA ESTOS BIENES, LA PRESIDENCIA ANTERIOR TENÍA LA AUTONOMÍA DE SOLICITAR REACCIONAR ALMACENAR Y DISPONER, MI PRESIDENCIA HA EVITADO ESTOS PROCEDIMIENTO POR LAS RECOMENDACIONES DADAS, CON RELACIÓN A LA EMPRESA COSMOS ES UNA EMPRESA QUE APOYA A VARIAS ACTIVIDADES COMO EL CARNAVAL DE JULIACA, EN CUSCO. ELLOS INDICABAN QUE SEA POR CONDUCTO LEGAL, ELLOS PRECISAN QUE SI SE QUEDE EN PATRIMONIO MUNICIPAL SEA APROBADO EN SESIÓN DE CONCEJO, PARA ADJUNTAR A SUS DOCUMENTOS. SE HA LOGRADO VARIOS APOYOS QUE SE DETALLARAN EN EL INFORME FINAL, RESPECTO A LAS LUMINARIAS PARA CATEDRAL, LA EMPRESA SOLICITA EL ACUERDO DE CONCEJO PARA QUE ENVÍEN EL DONATIVO DE LUMINARIAS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SE RECOMIENDA A LA LIC. CLAUDIA BEATRIZ RAMOS NINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CENTRAL DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA, CUMPLA CON ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERE EN LA OPINIÓN LEGAL N° 80-2020.

SEÑORES REGIDORES LOS QUE ESTÁN DE ACUERDO CON APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE ACEPTA LA DONCIÓN DE QUINIENTOS ENFILADEROS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y CON LA RECOMENDACIÓN DE LOS REGIDORES DE IMPLEMENTARSE LA RECOMENDACIONES DADA POR LA OPINIÓN LEGAL N° 50-2020:

VOTACIÓN:

A FAVOR : NUEVE

EN CONTRA : NINGUNO

ABSTENCIONES: DOS (REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO)

MOTIVO DE ABSTENCIÓN, REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: QUE LAS RECOMENDACIONES DE LA OPINIÓN LEGAL SE SUBSANES PARA QUE SEAN APROBADOS EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

MOTIVO DE ABSTENCIÓN, REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO: DIO A CONOCER LA PREOCUPACIÓN DE LA OBSERVACIÓN NUMERO DOS DONDE SE TENDRÍA QUE PRECISAR QUE LOS BIENES SON DE POSESIÓN DE LA EMPRESA QUE ESTA DONANDO.

POR MAYORÍA, SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE ACEPTA LA DONCIÓN DE QUINIENTOS ENFILADEROS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN CON DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA, SIENDO LAS OCHO Y CUARENTA HORAS DE LA NOCHE DEL MISMO DÍA, CON LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LO QUE DOY FE.=====